



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS Y
SOCIALES**

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MENCIÓN “ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA”

TEMA:

**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
CONSEJERÍA ESTUDIANTIL EN RELACIÓN A LAS
CARACTERÍSTICAS COMPORTAMENTALES DE LAS
ESTUDIANTES DEL COLEGIO LOS PINOS SECCIÓN
VESPERTINA, DE LA CIUDAD DE QUITO, PRIMER QUIMESTRE
DEL PERÍODO LECTIVO 2014-2015.**

AUTORA: SANDRA JANETH TIPÁN

DIRECTORA: MSc. SUSANA PONCE

CODIRECTOR: Dr. GALO ALBUJA

SANGOLQUÍ

2015

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CERTIFICACIÓN

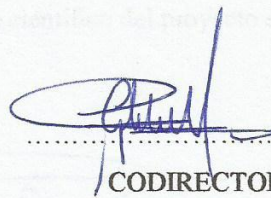
En el presente documento como Directora y Codirector CERTIFICAMOS que el presente Trabajo de Investigación fue realizado en su totalidad por la señora SANDRA JANETH TIPÁN VACA con cédula de identidad 1706797071, como requisito previo a la obtención del Título de licenciada en Administración Educativa.

Quito, marzo 2015



DIRECTORA

MSc. Susana Ponce



CODIRECTOR

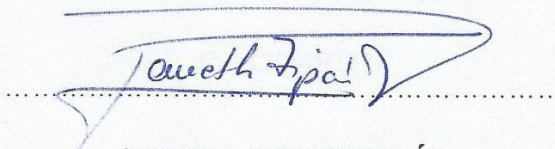
Dr. Galo Albuja

SANDRA JANETH TIPÁN

C.I. 1706797071

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**DECLARO QUE:**

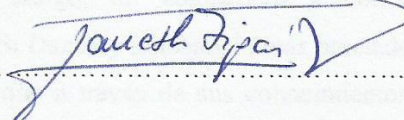
El proyecto denominado ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS COMPORTAMENTALES DE LAS ESTUDIANTES DEL COLEGIO LOS PINOS SECCIÓN VESPERTINA, DE LA CIUDAD DE QUITO, PRIMER QUIMESTRE DEL PERÍODO LECTIVO 2014-2015., ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan en el pie de páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi autoría. En virtud de esta declaración me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto en mención.

A handwritten signature in blue ink, reading "Sandra Janeth Tipán", is written over a horizontal dotted line. The signature is enclosed within a hand-drawn, elongated, teardrop-shaped outline.**SANDRA JANETH TIPÁN**

C.I. 1706797071

AUTORIZACIÓN

Yo, Sandra Janeth Tipán Vaca autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS COMPORTAMENTALES DE LAS ESTUDIANTES DEL COLEGIO LOS PINOS SECCIÓN VESPERTINA, DE LA CIUDAD DE QUITO, PRIMER QUIMESTRE DEL PERÍODO LECTIVO 2014-2015, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y autoría.

A handwritten signature in blue ink, reading "Janeth Tipán", is written over a horizontal dotted line. The signature is enclosed within a large, hand-drawn blue oval.**SANDRA JANETH TIPÁN**

C.I. 1706797071

DEDICATORIA

A MI PADRE DIOS: A ti Señor, porque tú eres el dueño de mi vida, tú mi fortaleza, el dueño de mis logros, todo es tuyo, esto te lo debo a TI, porque tú fuiste labrándome el camino, tú pusiste en este proyecto a las personas adecuadas para que a través de ellas yo pueda alcanzar esta meta.

A MI ESPOSO: Mi amigo, mi compañero y confidente, por su apoyo incondicional, **A MIS HIJOS:** Daniel y Esteban, lo más preciado que Dios me dio, que contribuyeron conmigo, y que a través de sus conocimientos me ayudaron en este trabajo de investigación.

A MI MADRE: Mujer valerosa, sabia y emprendedora, que supo guiarme con sabiduría, y abnegación.

A MIS QUERIDOS HERMANOS: Patricio, Roberto, Jimena, Vinicio y Freddy, amigos fieles de momentos buenos y de otros no tan buenos, por su respeto y cariño.

Con amor

Janeth

AGRADECIMIENTO

A MI PADRE DIOS: Gracias a ti Señor, porque tú eres el dueño de mi vida, tú mi fortaleza, el dueño de mis logros, todo es tuyo, esto te lo debo a TI, porque tú fuiste labrándome el camino, tú pusiste en este proyecto a las personas adecuadas para que a través de ellas yo pueda alcanzar esta meta.

A MIS MAESTROS: para todos aquellos que desde mi niñez, adolescencia y juventud supieron dotarme de conocimientos y que con sapiencia inculcaron en mí, la responsabilidad, la perseverancia, el respeto, la consideración, entre otros, valores que son tan importantes en la vida de una persona.

A LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DOCENTE del colegio Los Pinos sección vespertina, en especial a Ruth Bayas, rectora de esta prestigiosa institución educativa, quien me ha brindado cariño y ayuda, dándome todas las facilidades para la realización y desarrollo de este trabajo de investigación. Al personal docente mis compañeras de trabajo, quienes de una u otra manera colaboraron en este trabajo de investigación.

A LA ESCUELA POLITÉCNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, Institución que me permitió realizar y concluir mis estudios universitarios. De manera especial a la master Susana Ponce directora de mi tesis por su gran ayuda y colaboración. Al doctor Galo Albuja codirector de mi trabajo de investigación, por su disposición, colaboración y recomendaciones oportunas. Y para todas aquellas personas que laboran en esta prestigiosa institución, que en su momento me ofrecieron su ayuda.

A TODAS ESAS PERSONAS que no podría nombrarles, porque son tantas, pero que contribuyeron en mi formación personal, y me ayudaron cuando las necesité, a ellas que las llevo en mi corazón, gracias por aportar y brindarme su amistad.

Con Cariño: Janeth

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	iii
AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Formulación del problema	3
1.3 Justificación.....	3
1.4 Sistematización del problema (preguntas directrices).....	4
1.5 Delimitación de objeto de la investigación	5
1.5.1 Espacial.....	5
1.5.2 Temporal.....	5
1.6 Objetivos.....	5
1.6.1 Objetivo General.....	5
1.6.2 Objetivos Específicos.....	5
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
1.1. Concepto de Gestión	6
1.2. Gestión Educativa	7
1.3. Tipos de gestión educativa	8
1.4. El Departamento de Consejería Estudiantil.....	9
1.4.1. Principios de la Consejería Estudiantil en Ecuador	10
1.4.2. Servicios y acciones del Departamento de Consejería Estudiantil.	12

1.4.3 Asesoría y apoyo psicoeducativo, psicoemocional y social	12
1.4.4. Protección y asistencia a los estudiantes en situación de vulnerabilidad	13
1.4.5. Promoción del bienestar	13
1.4.6. Acompañamiento y seguimiento de casos.....	14
1.4.7. Planificación y Gestión.....	15
1.5. Estructura del Departamento de Consejería Estudiantil.....	15
1.5.1. Área psicoeducativa:	16
1.5.2. Área psicológico-emocional:	16
1.5.3. Área trabajo social:.....	17
1.6. Consejería y Comportamiento de los estudiantes	17
2. Características comportamentales	18
2.1. Concepto de conducta	18
2.2. Conducta disruptiva y no disruptiva	19
2.3 Conducta agresiva	20
2.4 Conducta Prosocial	20
2.5. El Comportamiento y el Clima Social Escolar	21
2.6. Los Valores.....	23
2.6.1. Definición de Valores y Actitud	23
2.6.2. Tipos de Valores	24
2.7. La Personalidad.....	25
2.8. La Familia.....	26
2.9. Función Básica de la Familia.....	26
2.10. Tipos de Familia.....	27
2.10.1 Familia Nuclear o Elemental	27
2.10.2 Familia Extensa o Consanguínea	27
2.10.3. Familia Monoparental	27
2.10.4 Familia de padres separados o reconstituidas	27
2.11. Orientación Familiar	28
2.11.1. El papel de los padres	28
2.11.2. La niñez	29

2.11.3. La Adolescencia	30
2.11.4. La Juventud.....	30
2.12. Obligaciones y derechos de los estudiantes.....	31
2.13. Familia y Educación.....	35
2.14. Ley de Reglamento a la LOEI, Art. 221-222, 2012.....	35
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	
1. Diseño de investigación	37
2. Población y muestra.....	38
2.1. Población	38
2.2. Muestra.....	38
2.3. Instrumentos de investigación	39
2.4. Variables de la investigación	39
2.5. Objetivos.....	40
2.5.1 Objetivo General	40
2.5.2 Objetivos Específicos	40
2.5.3. Operacionalización de los objetivos.....	40
2.6. Procedimientos de la investigación.....	42
2.7. Recolección y análisis de información.....	42
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
Conclusiones.....	69
Recomendaciones:	70
CAPITULO V	
PROPUESTA	72
Diseño de la Propuesta	77
Agenda de Talleres	83
BIBLIOGRAFÍA	99

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultado de la pregunta N° 1 del cuestionario dirigido a los docentes....	43
Figura 2. Resultado de la pregunta N° 2 del cuestionario dirigido a los docentes....	44
Figura 3. Resultado de la pregunta N° 3 del cuestionario dirigido a los docentes....	45
Figura 4. Resultado de la pregunta N° 4 del cuestionario dirigido a los docentes....	46
Figura 5. Resultado de la pregunta N° 5 del cuestionario dirigido a los docentes....	47
Figura 6. Resultado de la pregunta N° 6 del cuestionario dirigido a docentes.	48
Figura 7. Resultado de la pregunta N° 7 del cuestionario dirigido a docentes.	49
Figura 8. Resultado de la pregunta N° 8 del cuestionario dirigido a docentes.	50
Figura 9. Resultado de la pregunta N° 9 del cuestionario dirigido a docentes.	51
Figura 10. Resultado de la pregunta N° 10 del cuestionario dirigido a docentes.	52
Figura 11. Resultado de la pregunta N° 11 del cuestionario dirigido a docentes.	53
Figura 12. Resultado de la pregunta N° 12 del cuestionario a los docentes.	54
Figura 13. Resultado de la pregunta N° 13 del cuestionario a docentes.	55
Figura 14. Resultado de la pregunta N° 1 del cuestionario a las estudiantes.	56
Figura 15. Resultado de la pregunta N° 2 del cuestionario a las estudiantes.	57
Figura 16. Resultado de la pregunta N° 3 del cuestionario a las estudiantes.	58
Figura 17. Resultado de la pregunta N° 4 del cuestionario a las estudiantes.	59
Figura 18. Resultado de la pregunta N° 5 del cuestionario a las estudiantes.	60
Figura 19. Resultado de la pregunta N° 6 del cuestionario a las estudiantes.	61
Figura 20. Resultado de la pregunta N° 7 del cuestionario a las estudiantes.	62
Figura 21. Resultado de la pregunta N° 8 del cuestionario a las estudiantes.	63
Figura 22. Resultado de la pregunta N° 9 del cuestionario a las estudiantes.	64
Figura 23. Resultado de la pregunta N° 10 del cuestionario a las estudiantes.	65
Figura 24. Resultado de la pregunta N° 11 del cuestionario a las estudiantes.	66
Figura 25. Resultado de la pregunta N° 12 del cuestionario a las estudiantes.	67
Figura 26. Resultado de la pregunta N° 13 del cuestionario a las estudiantes.	68

RESUMEN

Esta investigación busca establecer la relación entre la gestión del departamento de consejería estudiantil y las características comportamentales de las estudiantes del Colegio Los Pinos sección Vespertina de la ciudad de Quito, durante el primer quimestre del periodo lectivo 2014-2015. Para lograr los objetivos del DECE el estudio se realizó análisis teórico y práctico de la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el Ecuador, y particularmente aplicado en el Colegio Los Pinos sección vespertina, de la ciudad de Quito, destacándose la importancia de la capacitación para el desarrollo integral de las estudiantes capacitación que debe estar dirigida a los docentes pero también debe formar a los estudiantes y a los padres y madres en aras de apoyar a todos los sectores que contribuyen con el establecimiento de un clima escolar sano y apoye el comportamiento positivo de las alumnas. Es necesario involucrar a las estudiantes en la formulación de la normativa de la institución educativa para obtener un comportamiento más adecuado de las estudiantes de acuerdo a las respuestas obtenidas en el presente estudio. Esta investigación busca además iniciar el proceso de formación de las estudiantes para la convivencia a través del análisis y discusión de los derechos y deberes de las estudiantes en dicha institución educativa, la cual regula la interacción que se espera entre las estudiantes para con los profesores y todo el personal de la comunidad educativa.

PALABRAS CLAVES: GERENCIA EDUCATIVA, CONSEJERÍA ESTUDIANTIL, COMPORTAMIENTO, FORMACIÓN ESTUDIANTES, NORMAS DE CONVIVENCIA.

ABSTRACT

This research seeks to establish the relationship between the management of the department of student counseling and behavioral characteristics of college students pines afternoon section of the city of Quito, during the first quimestre of 2014-2015. To achieve the objectives of the study DCE theoretical and practical analysis of the management of the Department of Student Council was held in Ecuador, and particularly applied in the Colegio Los Pinos afternoon section, Quito highlighting the importance of training for the overall development of students training should be targeted at teachers but must also train students and parents in order to support all sectors contributing to the establishment of a healthy school climate and support positive behavior of students. It is necessary to involve the students in formulating the rules of the educational unit to obtain a better performance of students according to the responses obtained in the present study. This research also seeks to begin the process of training students for living through the analysis and discussion of the rights and duties of the students in that school, which regulates the interaction is expected between students with teachers and all staff of the educational community.

KEYWORDS: EDUCATIONAL MANAGEMENT, STUDENT COUNSELING, BEHAVIOUR, TRAINING STUDENTS, HOUSE RULES.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema:

Análisis de la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en relación a las características comportamentales de las estudiantes del colegio Los Pinos sección vespertina, de la ciudad de Quito, primer quimestre del período lectivo 2014-2015.

1.1 Planteamiento del problema

El colegio Los Pinos es una institución educativa que nace en el año 1968 como respuesta a la búsqueda de un nuevo modelo pedagógico y satisfacer las necesidades de educación de la población desde su inicio, a partir de ello se desarrolla como una entidad que busca de forma permanente los mejores servicios educativos, la oferta de bienes científicos y, pregona la solidaridad, el crecimiento humano y el enriquecimiento espiritual (Colegio Los Pinos, 2014).

El colegio cuenta con una sección matutina y vespertina que funcionan de manera independiente. El presente estudio se enfoca en el análisis de la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil de la sección vespertina que no está estructurado y organizado de manera que cumpla con los objetivos que debe tener este departamento en función de las estudiantes, siendo un área fundamental en las instituciones educativas y que finalmente tiene un efecto importante en el comportamiento de los estudiantes del colegio. Hay que considerar que la falta de una orientación adecuada por parte de padres, docentes y consejeros de la institución educativa, puede generar comportamientos que si no son corregidos a tiempo, inducirán a la juventud a involucrarse en problemas mayores para su desarrollo personal y social.

Los problemas en las estudiantes se producen cuando se contradicen las normas dadas por la institución, y que se han reflejado en el caso del colegio Los Pinos, sección vespertina, en altos grados de impuntualidad, ausencia al plantel, poca responsabilidad educativa en el desarrollo de las tareas y actividades estudiantiles, incumplimiento de normas, entre otros. Estas situaciones problemáticas pueden ser causadas por diversos

factores, entre ellos la disfuncionalidad familiar, el maltrato familiar, la migración y problemas psicológicos, todos ellos afectan el comportamiento estudiantil y en ocasiones no se les da el soporte necesario a través del Departamento de Consejería Estudiantil del colegio.

Dadas las condiciones socio-económicas actuales, los padres de familia suelen trabajar fuera de casa y los adolescentes pasan varias horas solos sin supervisión ni guía que pueda motivarles al cumplimiento de las obligaciones estudiantiles. Al no existir mecanismos de acompañamiento a los jóvenes hay ausentismo, uniformes mal llevados. No existen hábitos y valores y con ello la despreocupación por el cumplimiento de normas por parte de las estudiantes se hace notar día tras día.

A pesar que la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) es muy clara con los derechos y obligaciones por parte de las instituciones educativas y estudiantes (Art. 7 Ley de Reglamento a la LOEI, 2012). Ambas partes dejan de lado el uso y la aplicación de esta ley, es cierto que esta ley beneficia a los estudiantes al brindarles servicios de carácter social y psicológico siendo actores del proceso educativo con la finalidad de reflejar equidad y compromiso, pero lamentablemente se dejan estos factores de lado en cuanto a las obligaciones de los estudiantes en cuanto al logro de la excelencia educativa, así como los valores en el ámbito académico.

Todos estos aspectos dependen de la organización general de la institución educativa, por lo que es necesario realizar un diagnóstico general de la misma. El área de consejería estudiantil tiene la responsabilidad y obligación en la determinación de causas para la situación planteada. Será necesario determinar si la organización, principios, objetivos y procedimientos de la consejería estudiantil están orientados a coadyuvar con el cumplimiento de las normas y el fortalecimiento de la convivencia y la disciplina del plantel.

En esta investigación se pretende conocer a fondo la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el colegio Los Pinos, sección vespertina de la ciudad de Quito, para implementar alternativas de solución en el monitoreo y control educacional de las estudiantes para una mejor convivencia comportamental.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál es la relación entre la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil y las características comportamentales de las estudiantes del colegio Los Pinos sección vespertina, de la ciudad de Quito, primer quimestre del período 2014-2015?

1.3 Justificación

En la actualidad el comportamiento de las estudiantes en la sección vespertina del Colegio Los Pinos, principalmente en aspectos disciplinarios tiene complicaciones; aspectos, que no sólo en ésta, sino en diferentes instituciones educativas es una preocupación latente, para la organización, así como para los padres de familia, quienes a su vez, por el tiempo y trabajo han descuidado una parte fundamental de la educación siendo la base de crecimiento de los adolescentes, dejando una brecha que puede influenciar en su desarrollo y comportamiento futuro. Es por ello la importancia de realizar un diagnóstico que permita establecer las causas de este comportamiento, pero sobre todo que permita ofrecer soluciones organizativas y de estructura, principalmente del Departamento de Consejería Estudiantil con el fin de ir cerrando esta actual brecha.

El colegio Los Pinos sección vespertina tiene como principio claro, que su labor es aportar en el desarrollo de las estudiantes y contribuir al mejoramiento de normas y parámetros que le permitan ser una estudiante objetiva y analítica que tome decisiones y que pueda ser responsable de sus actos y normas de comportamiento, además que sea consciente que las acciones traen consecuencias si no son tomadas adecuadamente.

Por ende el desarrollo de esta propuesta permitirá mejorar el proceso de cumplimiento de normas de convivencia y de disciplina del plantel a través del uso de la LOEI y de los propios principios de la institución, que aportará a mejorar el comportamiento institucional de las estudiantes, donde docentes, psicólogos e inspectores serán parte involucrada para un mejor desempeño de las estudiantes. Con esto la institución y docentes se comprometerán a coadyuvar a las estudiantes a aminorar el impacto de conflictos internos.

La recopilación de conocimientos teóricos y conceptos básicos sobre gestión, comportamiento, control y manejo de estudiantes en base a la educación servirán para ser utilizados en beneficio de la comunidad educativa del colegio Los Pinos sección vespertina.

Este proyecto además de ser factible es viable debido a que se dispone de la apertura y el interés de los directivos del colegio Los Pinos sección vespertina, además de contar con el apoyo de las estudiantes y personal docente y administrativo. Se cuenta con los recursos humanos, materiales y de tiempo, requeridos para llevarse a cabo esta investigación.

Hay que considerar también que esta investigación y propuesta le permitirá a la autora desarrollar sus habilidades y conocimientos y a desarrollar una aplicación práctica de aporte, a la institución y al entorno social, con innovadores procesos de control y monitoreo del comportamiento educativo para mejorar la situación interna de la institución y ayudar a las estudiantes que tienen problemas de comportamiento a sobrellevar sus problemas y darles una solución en aspectos académicos e interpersonales.

Para esta investigación los recursos técnicos a emplearse serán: la observación directa, entrevista y encuesta. Los gastos que se generen en este proyecto de investigación serán cubiertos de forma completa por la autora de la investigación.

1.4 Sistematización del problema (preguntas directrices)

- ¿Cómo es la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el colegio Los Pinos sección vespertina?
- ¿Cuáles son los comportamientos conductuales de las estudiantes del colegio Los Pinos sección vespertina, registradas en el primer quimestre del período 2014-2015?
- ¿Cómo se puede contribuir a mejorar la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el colegio Los Pinos sección vespertina en base a los resultados obtenidos en la investigación?

1.5 Delimitación de objeto de la investigación

1.5.1 Espacial

Sección vespertina del colegio Los Pinos, ubicado en la ciudad de Quito, en la calle Agustín Zambrano s/n, sector La Concepción, Pichincha, Ecuador.

1.5.2 Temporal

Primer Quimestre del período lectivo 2014-2015

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo General

Establecer la relación entre la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil y las características comportamentales de las estudiantes del colegio Los Pinos sección vespertina, de la ciudad de Quito, primer quimestre del período 2014-2015.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Analizar la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el colegio Los Pinos sección vespertina.
- Identificar los comportamientos conductuales de las estudiantes del colegio Los Pinos sección vespertina, registradas en el primer quimestre del período 2014-2015.
- Elaborar una propuesta que contribuya a mejorar la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el colegio Los Pinos sección vespertina en base a los resultados obtenidos en la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. Gestión del departamento de consejería educativa

1.1. Concepto de Gestión

La gestión educativa es uno de los temas claves en la organización y éxito de cualquier institución educativa. Según la Real Academia de la Lengua, se puede entender a la gestión como “la acción y el efecto de ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo” (Real Academia de la Lengua Española, s/f).

Atendiendo a otro concepto se tendrá que gestión es:

“Un cuerpo organizado de principios que explican el funcionamiento de las organizaciones, lo que se aplica para guiar y prescribir como han de funcionar y han de ser gestionadas con el propósito de que alcancen la mayor eficacia y eficiencia posibles” (González, 2003)

Hay varias nociones implícitas en el concepto presentado por González en las que será imprescindible profundizar. Hay que considerar que cuando se trabaja desde el paradigma de la gestión, se busca precisar los “principios que explican” o regulan el funcionamiento de una organización, es decir aquellos basamentos metodológicos, científicos y técnicos que hacen posible que la organización cumpla con los objetivos para los que fue creada. Más adelante se esbozarán estos principios para las instituciones educativas.

En segundo lugar, se debe que considerar que la gestión de cualquier tipo de organización busca alcanzar sus propósitos con “la mayor eficacia y eficiencia”, es decir, deben cumplir con todos los objetivos planteados haciendo el mejor uso de los recursos a disposición, (recursos técnicos, humanos, materiales y de tiempo). De otra forma no se podría hablar de gestión, por lo que la idea de calidad y productividad está de algún modo implícita en el modelo organizacional basado en el concepto de gestión.

El tercer elemento a considerar en la gestión de organizaciones se refiere a su capacidad predictiva para lograr los objetivos planteados. La gestión supone un cuerpo de conocimientos que una vez aplicados, permitirán prever resultados deseables para la organización. Se supone que si se cumple con las normas y principios propuestos por el paradigma de gestión, se podrán obtener los mejores resultados. Se trata entonces de un modelo de planificación y de administración de los recursos para la consecución de los fines planteados.

1.2. Gestión Educativa

Según (Casassus, 2000), la gestión educativa intenta hacer converger las líneas generales de la administración empresarial con las de la educación:

La gestión educativa busca aplicar los principios generales de la gestión al campo específico de la educación. El objeto de la disciplina, es el estudio de la organización del trabajo en el campo de la educación. Por lo tanto, está determinada por el desarrollo de las teorías generales de la gestión y los de la educación. (Casassus, 2000)

A partir de la aplicación del paradigma de gestión, propuesto por Casassus, a los retos y demandas de las instituciones educativas se intenta constituir a la gerencia educativa como un modelo de trabajo pertinente y efectivo para las instituciones educacionales. En esta línea de acción es que autores como (Martins Pestana, Cammaroto Torotoza, Neris Díaz, & Canelón Rodríguez, 2009) establecen las pautas fundamentales en la gestión educativa.

Estos autores plantean que:

Se puede ver la gerencia educativa como un proceso de solución de problemas, que incluye planificación, diseño, implantación, control, evaluación y revisión. Se trata entonces de una herramienta en el manejo y control de la institución educativa y para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. (Martins Pestana, Cammaroto Torotoza, Neris Díaz, & Canelón Rodríguez, 2009)

Se puede deducir que la gestión es un proceso que:

Debe llegar al logro de los objetivos y metas, si es en el caso de la educación, se debe saber cuáles son las necesidades de los estudiantes, de los padres de familia, de los docentes y de la comunidad en general, con miras al buen desenvolvimiento de la educación al futuro. (Dávila Morillo, 2012)

1.3. Tipos de gestión educativa

Cuando se estudia el caso de la gestión aplicada a instituciones educativas, se debe tomar en cuenta que existen varias dimensiones o fases que intervienen en el proceso educativo. Siguiendo los aportes de Carmen Gil Rivera, se identifican tres tipos de gestión educativa que intervienen en el hecho educacional y sus maneras. “Se trata de la gestión de proyecto, gestión administrativa y gestión de aprendizaje”. (Gil Rivera, 2012)

Gestión de proyecto: el proceso de enseñanza-aprendizaje es muy amplio e implica la consecución de objetivos a varios niveles. A nivel de estado nacional, el estado ecuatoriano cuenta con proyecto educativo macro que se plasma en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y otras leyes y reglamentos que rigen el hecho educacional en nuestro país. A partir de este marco general se establecen los objetivos y competencias de cada nivel, hasta llegar al nivel de las responsabilidades de la comunidad educativa, la institución e inclusive el aula de clase. Dependiendo del nivel de responsabilidad macro, meso o micro, se deben precisar cuáles son las acciones necesarias para cada nivel del proceso educativo.

La gestión de proyecto supone precisar las dimensiones de planificación, ejecución y control en cada uno de los niveles del proyecto. Esto quiere decir que el estado nacional planifica y tiene una agenda específica, la cual se decanta a instancias regionales, cantonales y finalmente, en cada institución educativa e inclusive al interno de cada institución. Lo mismo ocurre con las fases de ejecución de las políticas educativas y el control de las mismas.

Gestión administrativa: se debe considerar que para poder lograr los objetivos de la institución educativa, la organización, planificación de estrategias, son puntos claves.

La racionalización de los procesos administrativos de forma tal que permita la interrelación entre los procesos de la gestión de proyectos y la del aprendizaje. La gestión administrativa se basa en la optimización de los recursos docentes, el manejo del presupuesto y la calidad de los servicios educativos ofertados, en los plazos establecidos. (Gil Rivera, 2012)

Gestión de aprendizaje: aparte de la dimensión anteriormente presentada, se debe considerar además que en la gestión educativa no se reduce únicamente al cumplimiento de la planificación educativa, dado que se está trabajando con procesos muy delicados que tendrán implicaciones en la formación de niños y jóvenes concretos, y que impactarán de muchas formas en su calidad de vida.

Históricamente ha existido la tendencia a desvincular el problema organizativo y el pedagógico en la revisión de los procesos de las instituciones educativas, ha sido habitual el abordaje independiente de ambas dimensiones y que es necesario que la gestión vaya indisolublemente unida a la revisión de su funcionamiento pedagógico. (García Martínez, Chirino Hernández, Santos Fajardo, & Fabila Echaury, 2009)

Este tipo de gestión se encarga de todo lo relacionado con los requerimientos académicos para que el docente enseñe y el estudiante aprenda:

Integración curricular que se oriente a la formación integral, se establezca el tipo de ambiente de aprendizaje óptimo para que los estudiantes adquieran los conocimientos establecidos en el programa educativo, los materiales didácticos que apoyarán las experiencias de aprendizaje, los sistemas de evaluación entre otros temas. (Gil Rivera, 2012)

1.4. El Departamento de Consejería Estudiantil

El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo encargado de impulsar y dinamizar la orientación personal, educativa y comportamental de los niños, niñas y adolescentes y así contribuir con la educación y el desarrollo armónico de los estudiantes en el ámbito social, conductual y pedagógico. El reglamento de la Ley Orgánica de Educación

Intercultural promulgado en 2012 establece de forma clara las finalidades del Departamento de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas del Ecuador.

El ámbito de acción del Departamento de Consejería Estudiantil es la organización e implementación de la atención integral de la formación de todos los estudiantes de cada establecimiento educativo, atendiendo a procesos integradores psicológicos, psicoeducativos, emocionales y sociales. (Art. 58 RLOEI)

Todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares deben contar con el acceso al departamento de Consejería Estudiantil (Artículo 48 Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en adelante RLOEI). Los centros con menos de 300 alumnos no están obligados a contar con un Departamento de Consejería Estudiantil, sin embargo los estudiantes serán atendidos por el departamento de consejería de una institución educativa cercana, según el Art. 4 de la Normativa para la organización y funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil en los Establecimientos del Sistema Nacional de Educación

1.4.1. Principios de la Consejería Estudiantil en Ecuador

El Ministerio de Educación es la instancia encargada de organizar el funcionamiento y organización de las instituciones educativas en el Ecuador, a través de los lineamientos establecidos en la LOEI y en los acuerdos y reglamentos correspondientes. En el Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil (Ministerio de Educación, 2014) acuerdo 069-14 promulgado el 14 de abril de 2014, se establece un conjunto de principios rectores que deben cumplir todos los Departamentos de Consejería Estudiantil que forman parte del sistema educativo del Ecuador. La relación del departamento con estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa debe estar sentada sobre las siguientes bases:

- **Confianza:** es fundamental asegurar que el niño, niña o adolescente considere a este espacio como un lugar que le brinde apoyo, confianza, afinidad y sobretodo, confidencialidad (principio de reserva).

- **Ética:** La consejería se enmarca en una relación ética y profesional con el estudiante, basado en el respeto, en la protección de sus derechos y en la aceptación de las legítimas demandas del estudiantado.
- **Centrarse en el niño:** La consejería debe estar centrada en las necesidades y requerimientos particulares del niño, niña o adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo, conocimientos, género e identidad sexo-genérica, cultura o etnia, nivel de desarrollo cognitivo, madurez emocional, deseos e intereses personales, valores y principios, etc. En otras palabras, considerar la historia particular de cada persona prestando atención a sus características puntuales (subjetividad, familia, condiciones de vida, factores de riesgo, desempeño escolar, etc.).
- **Escucha activa:** los profesionales del departamento deben tener la capacidad de responder con interés, atención y motivación hacia lo que le entrega o aporta el estudiante.
- **Empatía:** la consejería implica una identificación y reconocimiento de las razones subjetivas por las que un estudiante actúa o piensa de determinada manera. En este punto, es fundamental siempre contextualizar cada situación para analizarla, comprenderla y buscar la forma de atención más adecuada.
- **Reconocimiento de las fortalezas:** la consejería está dirigida a identificar y utilizar los recursos, fortalezas y habilidades de manejo que tenga el estudiante para enfrentar las situaciones, desafíos y problemas con los que se enfrenta tomando en cuenta sus fortalezas y su nivel de resiliencia.
- **Intervención participativa:** la consejería, apoya con intervenciones interdisciplinarias que le facilitan a la persona comprender la situación y trabajar en una respuesta ética y técnica frente a la misma. De esta manera, la persona fija metas delimitadas, realistas y alcanzables sobre las acciones a tomarse, participando del proceso de consejería.
- **Acompañamiento continuo:** la consejería presta un servicio de acompañamiento constante y continuo al estudiante, frente a una situación y a lo largo de todo su proceso de formación. Este acompañamiento supone superar los obstáculos, riesgos y amenazas, y buscar oportunidades para el beneficio del estudiante.

1.4.2. Servicios y acciones del Departamento de Consejería Estudiantil.

En el reglamento que regula el funcionamiento de los departamentos de Consejería Estudiantil en el Ecuador (Ministerio de Educación, 2014) se establecen cuáles son los servicios mínimos que se brindarán a todos los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa. A continuación se enumeran los servicios prestados junto con las acciones a llevar a cabo para cumplir con estos servicios.

1.4.3 Asesoría y apoyo psicoeducativo, psicoemocional y social

El departamento de Consejería Estudiantil debe proveer a los estudiantes de todas las herramientas para promover el sano desarrollo psicológico, educativo, y social de los estudiantes. Para ello deben apoyar las siguientes acciones:

- Coordinar y realizar intervenciones individuales, grupales, institucionales y comunitarias tendientes a mejorar la trayectoria personal y educativa de los alumnos.
- Colaborar y participar en las reuniones interdisciplinarias que se realicen entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Realizar reuniones con padres, madres o representantes legales del estudiante, con el fin de involucrar, coordinar y orientar acciones tendientes a brindar el apoyo psicológico, educativo y social que necesiten.
- Analizar la situación de aprendizaje y trayectoria escolar de los estudiantes, con un enfoque interdisciplinario.
- Establecer una red de apoyo –salud, psicológico/terapéutico, educativo, social, legal– para la remisión de casos, promoviendo la articulación y participación de instituciones públicas y privadas especializadas y/o con profesionales con experiencia en el abordaje de dichas problemáticas con niños, niñas y adolescentes.
- Definir acciones a realizar para la intervención con estudiantes en situación de movilidad escolar.
- Proveer a las personas adultas responsables de los estudiantes información y orientación respecto de los servicios disponibles para el abordaje específico de

problemáticas sociales, pedagógicas y de salud mental en el marco de la promoción y protección de los derechos de los niños y adolescentes.

1.4.4. Protección y asistencia a los estudiantes en situación de vulnerabilidad

La asistencia y protección de los niños y niñas en situación de riesgo o vulneración de derechos es una de las funciones clave del Departamento de Consejería Estudiantil. Los profesionales que conforman el departamento deben generar acciones proactivas y de prevención, así como la pronta atención de casos de vulneración de derechos, en los que evitar la revictimización de los estudiantes y procurar la restitución de derechos desde una atención integral, mediante las acciones siguientes:

- Abordar las distintas situaciones que puedan presentarse desde el eje de la promoción y protección de los derechos de los estudiantes, teniendo en cuenta los enfoques de interculturalidad, convivencia democrática, respeto a las diferencias en género, salud mental e inclusión social.
- Asistir en procesos de resolución de conflictos y buscar estrategias de promoción de la convivencia escolar armónica.
- Abordaje e intervención en situaciones de crisis: violencia en sus diferentes tipos (física, psicológica, sexual o negligencia) o modalidades (intrafamiliar, entre pares, de personas adultas a niños, niñas y adolescentes); descompensación/desbordamiento emocional; riesgo de suicidio y/o peligro de muerte, etc.

1.4.5. Promoción del bienestar

El Departamento de Consejería Estudiantil es un órgano dedicado a apoyar el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual se deberá implementar las acciones que se describen a continuación:

- Proponer, colaborar y participar en proyectos pedagógicos y psico-sociales que permitan construir lazos con otras instituciones de la comunidad pertinentes para el desarrollo integral de los estudiantes.

- Incentivar y promover la participación estudiantil como una fuente de apoyo estratégico para la función del Departamento y en la ejecución continua de proyectos de promoción en el establecimiento educativo.
- Planificar y desarrollar actividades encaminadas tanto a la promoción de la salud (física y mental, alimenticia, sexual y reproductiva, etc.), como a la prevención de problemáticas relacionadas con la convivencia y clima escolar, el rendimiento escolar y el contexto psicosocial (violencia y/o violencia sexual; problemáticas psicológicas y/o emocionales; uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas); embarazo; conductas antisociales, delincuencia y/o infracciones de la ley; deserción escolar), entre otras.
- Asesorar y apoyar en la conformación de las asociaciones estudiantiles.
- Coordinar estrategias para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales, con el objetivo de lograr la permanencia escolar y evitar la deserción, en conjunto con el Pedagogo de Apoyo y con otras instancias del Sistema Nacional de Educación.

1.4.6. Acompañamiento y seguimiento de casos

Cada caso o situación que requiera intervención de parte de los docentes o miembros de la comunidad educativa debe recibir un correcto seguimiento para garantizar la correcta atención de los miembros de la comunidad educativa afectados, y el acompañamiento de los estudiantes para lograr la resolución de la problemática presentada. Para hacer efectivo este acompañamiento se debe:

- Dar seguimiento, referencia y contrareferencia a todos los casos detectados.
- Recopilar la información de todas las intervenciones, resguardando los detalles que pertenezcan a la vida personal del estudiante y su familia (principio de confidencialidad).
- Elaborar, registrar y actualizar la Ficha de Registro Acumulativo Individual de cada estudiante, en donde se incluirán datos sobre su situación personal y psicológica, educativa y social. Asimismo, completar todas las fichas, registros y actas que sean empleadas a lo largo de su quehacer profesional.

1.4.7. Planificación y Gestión

Los miembros del departamento de Consejería Estudiantil deben realizar labores de planificación y gestión que permitan brindar una atención integral durante todo el año lectivo, para lo cual llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Elaborar el plan operativo anual (POA) del departamento entre todos los miembros del mismo y someterlo a consideración del Consejo Educativo para su análisis y aprobación. El POA de cada institución educativa deberá estar aprobado hasta máximo la tercera semana después de iniciado el año lectivo. En la medida en que se identifiquen nuevas problemáticas durante el transcurso del año escolar, el departamento deberá reformular o incorporar actividades que respondan a estas necesidades.
- Colaborar con el diseño de adaptaciones curriculares de los establecimientos, entregando criterios técnicos e interdisciplinarios desde el Departamento de Consejería Estudiantil.
- Elaborar un informe final a la terminación del año lectivo, en donde se presenten todas las actividades efectuadas por el Departamento de Consejería Estudiantil.

1.5. Estructura del Departamento de Consejería Estudiantil

Las áreas del Departamento de Consejería Estudiantil deben ser comprendidas en conjunto y con igual grado de importancia, abordan de modo interdisciplinario y complementario las diferentes situaciones y problemáticas que se presentan en el contexto educativo. El trabajo de las tres áreas descritas debe realizarse independientemente del número y perfil de los profesionales que integren el Departamento. (Ministerio de Educación, 2014).

Se trata de llevar adelante la gestión sin considerar cada área de atención como estancos profesionales desconectados, sino más bien con una perspectiva interdisciplinaria.

1.5.1. Área psicoeducativa:

El área psicoeducativa del Departamento de Consultoría Estudiantil “se encarga del análisis y abordaje del impacto del proceso de enseñanza-aprendizaje en la vida de los estudiantes”. (Ministerio de Educación, 2014)

A través de una evaluación psicoeducativa (la cual suele incluir entrevistas con el estudiante, su familia y docentes, observación del comportamiento en el aula, aplicación de pruebas psicológicas, etc.) es posible conocer cuáles son las áreas fuertes y las áreas débiles de una persona en su calidad de estudiante. Una vez que se conoce este perfil se brindan recomendaciones, principalmente al estudiante (Cordero, 2005)

Es así como en el departamento se busca el apoyo de los procesos educativos fundamentales en las instituciones educativas y en la disminución de aquellas variables que pueden interferir con el logro de estos objetivos.

El departamento de Consejería Estudiantil es corresponsable, junto con los padres docentes y demás miembros de la comunidad educativa, del cumplimiento del código de convivencia del establecimiento educativo, tal como lo señala el RLOEI. Asimismo, es corresponsable de la formulación de dicho código así como de establecer planes para darlo a conocer y hacerlo cumplir en la institución educativa.

1.5.2. Área psicológico-emocional:

“El área psicoemocional contempla, analiza y aborda desarrollo psíquico/psicológico del niño, niña y adolescente en el contexto educativo, tomando en cuenta sus particularidades”. (Ministerio de Educación, 2014) En esta área se cuenta con el apoyo de profesionales de la Psicología orientados a que los estudiantes puedan tener una sana expresión de sus procesos emocionales.

El área psico-emocional brinda las herramientas de apoyo al estudiante para la mejor adaptación al medio escolar, fomentar la construcción de conductas sociales apropiadas y potenciar la motivación de las actividades del niño en las instituciones familiar, escolar y social. (Chóliz Montañez, 2005)

La intervención a tiempo de profesionales permitirá la atención oportuna de niños y niñas en situación de riesgo, en casos de violencia familiar, acoso estudiantil, acoso sexual y cualquier situación que afecte las condiciones de un sano desarrollo psicológico y social.

1.5.3. Área trabajo social:

“El aporte de Trabajo Social desde los Departamentos de Consejería Estudiantil es comprendido como el área que investiga procesos específicos que se refieren a las condiciones de vida de los individuos, sus necesidades y potencialidades”. (Ministerio de Educación, 2014)

Esta área del departamento contribuirá al bienestar integral de la comunidad educativa a través de tres objetivos fundamentales. En primer lugar el departamento se encarga de diagnosticar las problemáticas en el ámbito familiar y social que afectan el desenvolvimiento de los estudiantes en la institución educativa, a la vez que diseña proyectos de intervención para contribuir en el bienestar de los estudiantes. En segundo lugar, busca promover la participación de los integrantes del equipo interdisciplinario en la resolución de conflictos estudiantiles. En tercer lugar, interviene en los problemas de disciplina y rendimiento escolar que se presentan en la comunidad educativa, con miras al establecimiento de un clima de igualdad respeto y sana convivencia. (Narváez Espinosa & Alvarado, 2012)

1.6. Consejería y Comportamiento de los estudiantes

Una de las tareas más urgentes de los departamentos de consejería, es el tema de la convivencia y comportamiento de los estudiantes. En toda institución educativa debe existir un código de convivencia que está construido con la participación de estudiantes, docentes, directivos, padres y representantes. Este código expresa el convenio de los miembros de la comunidad educativa para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje, fomentando la convivencia el respeto y la garantía de los derechos de los estudiantes. Es importante destacar que este código no es un instrumento sancionador para los estudiantes (Ministerio de Educación, 2013).

El término comportamiento, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, alude a las formas de comportarse o portarse, entendidas como la forma de “actuar o proceder de una manera determinada” (Real Academia de la Lengua Española, 2001). En ciencias humanas, como la Antropología, Psicología y Sociología se suele identificar con conducta, en el sentido del conjunto de respuestas de uno o varios individuos a los estímulos del entorno.

El objetivo último de la consejería escolar, en el tema específico del comportamiento, no es otro que el dotar al estudiante de los elementos necesarios para que inicie una acción reflexiva, tomando las mejores decisiones para su propio beneficio. El consejero busca orientar el comportamiento, más no manipular, dar consejos u ofrecer las soluciones, sin que el estudiante participe como protagonista en la construcción de las mismas.

“La consejería no es directiva, es decir, no influye en el comportamiento del estudiante mediante juicios, advertencias, amenazas, u otros modos de disciplina que obliguen al estudiante a actuar de determinada manera. Tampoco implica el influir –abierta o sutilmente– sobre las creencias o comportamientos”. (Ministerio de Educación, 2013)

2. Características comportamentales

2.1. Concepto de conducta

La conducta es uno de los conceptos clave de la Psicología y para muchos, su objetivo formal de estudio. La definición de conducta implica una cualidad observable del comportamiento, que puede ser incluso cuantificable. Por ejemplo, una conducta como el dormir, o el comer, puede ser medida en términos de horas de sueño observadas o cantidad de comida ingerida.

Otra cualidad de la conducta es que conforma parte de sus actos externos, es decir, las aspiraciones, deseos, pensamientos, no son conductas, puesto que no será posible observarlas, pero si pueden ser observadas un relato sobre las aspiraciones en una entrevista, las reacciones físicas de una persona con un pensamiento, o cómo reacciona

cuando satisface un deseo oculto. Se considera que toda conducta obedece a tres principios, causalidad, motivación y finalidad. (Moreno García, 2013)

2.2. Conducta disruptiva y no disruptiva

Se entiende como conducta disruptiva todas aquellas expresiones de los niños niñas y adolescentes que conforman un conjunto de “conductas inapropiadas que retrasan o impiden el proceso de enseñanza y aprendizaje, convirtiéndose en un problema académico de rendimiento que agrava el fracaso escolar” (Espinosa, Núñez, Pérez, Pilloni, & Montalvo, 2010)

Se relaciona directamente con las faltas de disciplina dentro de la clase, lo que puede propiciar un clima tenso entre docentes y alumnos, o entre los alumnos lo que puede generar dificultades y deterioro de las relaciones en el aula. “La conducta disruptiva puede estar dada por diferentes factores: sociales (valores difusos), psicológicos como déficit de atención y biológicos como nutrición y alergias”. (Espinosa, Núñez, Pérez, Pilloni, & Montalvo, 2010)

Llama la atención de este proceso que deja toda la carga de responsabilidad al alumno, pero no se toman en cuenta, al menos a nivel conceptual, factores no atribuibles al estudiante, como problemas en la metodología del docente, clima social escolar poco adecuado, poca o ninguna consideración a los estilos de aprendizaje de cada alumno e incluso, la no incorporación de elementos interculturales significativos para los estudiantes. Estos factores pueden aparecer como faltas de disciplina por parte del estudiante, cuando pueden ser motivados por falencias en el proceso educativo no relacionados con estos, sino con más bien con el docente y con la institución educativa.

La conducta no disruptiva supone la interiorización de los códigos de comportamiento que hacen posible la organización del hecho educativo. El estudiante es un auto regulador de las actividades y el cumplimiento de los objetivos académicos. Para ello debe participar, desde el inicio en el proceso de construcción de las dinámicas en el aula. Hay que destacar que el logro de esta conducta no disruptiva depende en gran medida de que los factores que inciden en el clima social escolar se encuentren en un nivel que haga posible una dinámica sana.

2.3 Conducta agresiva

Puede ser difícil establecer a priori una definición de conducta agresiva, si no se consideran los procesos psicológicos más profundos, ya desde Freud, se establecen que las pulsiones no conscientes del sujeto tradicionalmente consideradas agresivas, identificadas con una conducta de hechos violentos físicos, o verbales. Sin embargo es el psicoanálisis el que abre la discusión sobre el concepto de agresividad al incorporar el tema de las conductas pasivo-agresivas: olvidos, actos fallidos, retrasos ante tareas pedidas, son ejemplos de conductas de resistencia ante demandas o solicitudes de una figura de autoridad, son una expresión contenidos internos de agresividad.

Las conductas pueden ser infringidas a los otros (conductas heteroagresivas) o a sí mismo (conductas autoagresivas). Pueden ser expresadas en hechos concretos como violencia física o verbal (críticas, calumnias, insultos, entre otras expresiones) o incluso como contenidos internos de pensamiento, (deseos, ensoñaciones, fantasías, sueños) “Los factores que desencadenan esta agresividad pueden ser psicopatológicos, como la ingesta de sustancias desinhibidoras de la conducta, factores ligados a la personalidad o factores sociales-demográficos”. (Fundación Familia Nova Schola, 2009)

2.4 Conducta Prosocial

Originariamente se definió la conducta prosocial como antítesis de la conducta egoísta, es decir, es una conducta desinteresada, con una finalidad altruista o no.

Desde la psicología la conducta prosocial es un constructor componencial porque los procesos cognitivos (pensamientos, recuerdos...) y los afectivos están implicados y se influyen mutuamente, así como con variables como la experiencia, las expectativas, las recompensas, factores situacionales y factores disposicionales. El estado de ánimo influye los procesos cognitivos que influyen en las conductas sociales o antisociales (Mendieta Martínez, 2012)

La conducta prosocial se puede entender entonces como “la consideración de los beneficios del otro, sin considerar por el momento como afectan o benefician al ego. Es

una actitud que involucra los procesos cognitivos y afectivos de la persona”. (Mendieta Martínez, 2012)

Este autor advierte como se ha analizado “la relación existente entre la empatía, la conducta prosocial, la autoeficacia y responsabilidad personal y social en escolares.” Y se ha concluido que “la conducta prosocial, la empatía y la autoeficacia (la confianza de alcanzar las metas) predicen positivamente la responsabilidad, mientras que la agresividad es un predictor negativo de la responsabilidad personal y social”. Conocer las variables que favorecen el desarrollo de la responsabilidad personal y social supone un gran avance en este ámbito porque nos permite comprender los recursos psicológicos necesarios para potenciarlo.

2.5. El Comportamiento y el Clima Social Escolar

El clima social es definido como:

“El ambiente social que se vive en un escenario educativo, cuya calidad depende de las características de las relaciones entre los agentes educativos, las formas específicas de organización de la institución, las escalas axiológicas que circulan en los agentes educativos y el contexto socioeconómico y político en donde se inserta” (Prado Delgado, Ramírez Mahecha, & Ortiz Clavijo, Adaptación y validación de la escala de clima social escolar (CES), 2010).

En la siguiente figura visualizaremos las dimensiones que proponen Prado, Mahecha y Ortiz en esta conceptualización:

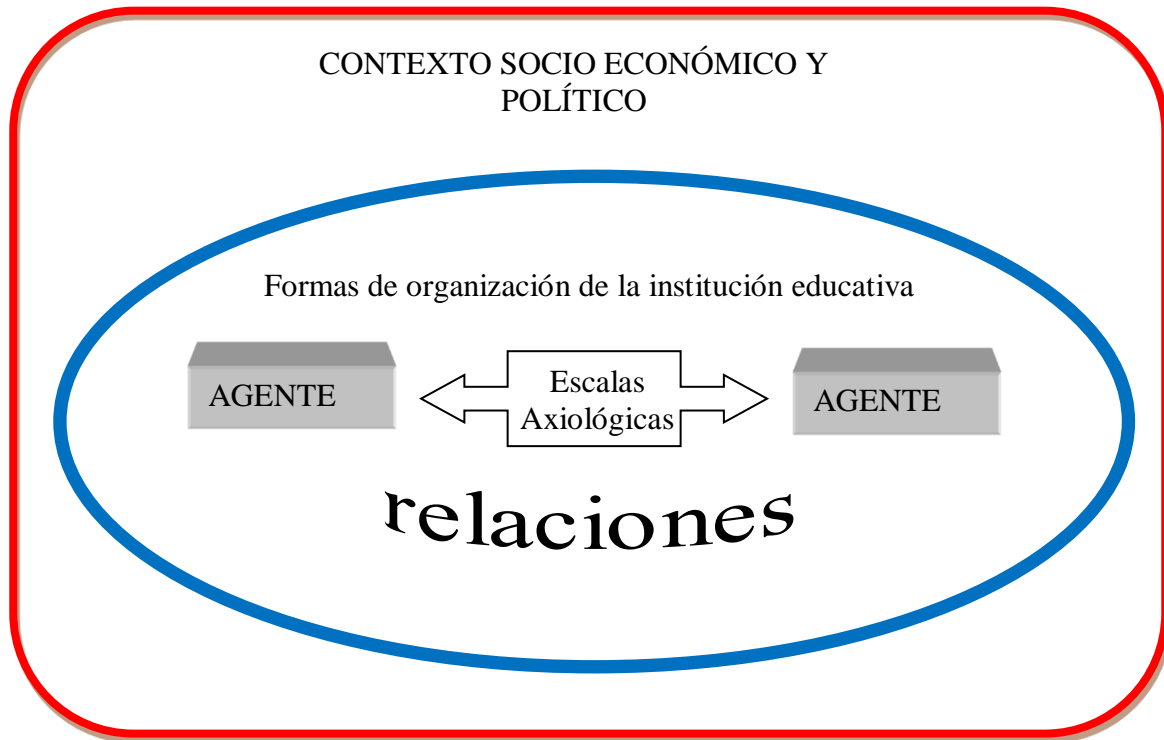


Figura 1. Clima social escolar según Prado, Ramírez y Ortiz (2010)

El resultado del clima escolar es pues dependiente de una variedad de factores que será necesario estudiar para identificar cada uno de ellos. Otros autores consideran además otros elementos más puntuales, relacionados con el rol de los estudiantes y los docentes al sistema. Consideran que el rol de la personalidad de los miembros de la comunidad introduce un rasgo distintivo a la calidad del clima social de la institución educativa.

“Murray y Greenberg, D. (2001) se detienen en la revisión de aspectos particulares más puntuales, entre ellos: La personalidad como elemento explicativo de la conducta de los sujetos; asumen que el estudio de estas particularidades permite aproximarse a la comprensión del comportamiento de los grupos en escenarios socializantes, tal y como lo es la escuela”. (Prado Delgado, Ramírez Mahecha, & Ortiz Clavijo, Adaptación y validación de la escala de clima social escolar (CES), 2010)

Noam y Fiore (2004) rescatan la importancia de las relaciones interpersonales en el crecimiento, aprendizaje y mejora en el desarrollo de procesos sociales,

“apuntalando el respeto entre docentes y alumnos, la pertinencia a la comunidad, identidad cohesiva, y el reconocimiento del otro como un interlocutor válido y significativo. Todos estos factores contribuirán con la formación del auto concepto de los estudiantes y su relación con el rendimiento académico”.

Se puede entender que el clima social de la escuela es responsabilidad de todos los actores que participan en ella, construyéndolo desde sus propios valores, personalidad y relaciones interpersonales. También están permeados en gran medida por factores fuera de su control, que son parte del contexto social político y normativo-institucional. Cabe preguntarse sobre el grado de libertad y control que tienen los individuos sobre este clima social, ya que si bien no depende de forma determinante de las intenciones de cada actor individualmente considerado, hay que reconocer que todo actor contribuye al deterioro o mejoramiento del clima social de la institución en alguna medida. Es por eso que hay que rescatar la idea de la corresponsabilidad del comportamiento de cada miembro por aportar a su mejoramiento para el logro de los objetivos de la institución.

2.6. Los Valores

2.6.1. Definición de Valores y Actitud

En el sentido de humanismo, se entiende por Valor a todo lo que un hombre realiza como tal, ya que sin ella perdería su humanidad o parte de ella. La práctica del mismo desarrolla en la persona un sentido de humanismo, en cambio el contravalor lo despoja de esta cualidad.

Desde un punto de vista Socio-Educativo, los valores son considerados las pautas, o el referente que guía la vida de cada ser y su comportamiento hacia la transformación social y la realización como persona.

Una posición indica que los valores son las metas, ideales que puede alcanzar un hombre, se dividen en valores objetivos, son los aquellos que están sujetos a la cultura, al tiempo a la ciencia. Son externos del hombre es decir no dependen de él, están de acuerdo

a una ley natural, son immanentes, trascendentes y atemporales. Por ejemplo el amor. También existen los valores subjetivos que dependen de la valoración de cada hombre de acuerdo a un marco referencial, que son la cultura, el sexo, su edad, la educación, la religión que profesa, estos cambian con la historia y el momento circunstancial, inclusive hasta con su estado de ánimo, esto lo vivimos ahora, el mundo de hoy es valorado según su propia percepción.

2.6.2. Tipos de Valores

Existen diversos tipos de valores que cada hombre los desarrolla en sus diferentes entornos, los mencionaremos a continuación:

- Valor Religioso.

Es el valor dirigido a la santidad y divinidad de Dios, está dirigido por la fe de la persona a buscar su autorrealización como su necesidad preponderante.

- Valor Moral.

Son todas las virtudes humanas cuya preponderancia es la búsqueda de la libertad dirigida por la razón, las cualidades que utiliza son la bondad y la necesidad constante de felicidad.

- Valor Estético.

Este valor está dirigido a la belleza a la armonía a la contemplación, creación, interpretación de toda persona ante algo material.

- Valor Intelectual.

Valor que constituye la búsqueda de la verdad, de toda sabiduría, de la abstracción y construcción del individuo mediante la razón.

- Valor Afectivo.

Es todo lo relacionado con los sentimientos el amor, el agrado el afecto y el placer que cada persona desarrolla mediante la manifestación de sus emociones.

- Valor Social.

Está considerado en sociología como el valor que el hombre desarrolla ante la sociedad con sus principios políticos y de liderazgo.

- Valor Físico.

Es el valor que satisface todas las necesidades fisiológicas del ser, cuyo propósito indispensable es la higiene y salud del mismo.

- Valor Económico.

Valor relacionado a todo lo material que tiene que ver con un individuo, su principal cualidad es la búsqueda de una estabilidad económica, para su confort.

2.7. La Personalidad

Según la doctora Ana Muñoz la personalidad “es el conjunto de características físicas, genéticas y sociales que cada individuo las reúne, y que lo hacen diferente del entorno que lo rodea”.

La personalidad está compuesta por dos elementos **carácter y temperamento**, el uno está basado en un origen genético y el otro en un origen social es decir lo determinará el tipo de ambiente en el que se desenvuelva cada ser. Es decir la personalidad es la manera en cómo nos comportamos, pensamos e interpretamos la realidad. Desde un punto de vista Etimológico la personalidad es lo mismo que persona, proviene de un término griego **Prosopon**, esta palabra significaba la máscara con la que se cubrían en una actuación teatral los actores.

Desde este punto de vista personalidad es lo superficial, lo externo de nuestra apariencia. Actualmente podemos mencionar que el término personalidad hace referencia al conjunto de características de un individuo ante el ajuste al medio que lo rodea. Es ese sello psicológico que distingue a una persona de otra. (Muñoz, 2014)

2.8. La Familia

Desde una visión Psicopedagógica la Familia según Martínez-González “es un sistema de exigencias y de participación donde se expresan y se generan emociones, como un ambiente donde se proporcionan satisfacciones y en donde se desarrollan las funciones de crianza y de educación a menores”.

Es ese conjunto de personas que conviven bajo un mismo techo, con sus respectivos patrones como el de madre, padre e hijos, con vínculos consanguíneos o en otros casos no los hay, con un modo de existencia social y económica comunes, con sentimientos que los unen. Naturalmente pasa por la etapa del nacimiento, crecimiento, multiplicación, decadencia y trascendencia, a todo este proceso se lo denomina como ciclo vital de la vida familiar. Tiene como finalidad el ingresar nuevos individuos a la sociedad.

2.9. Función Básica de la Familia

La Familia conforma ese contexto social de educación, de aprendizaje en el que se desarrollan las diferentes capacidades sociales, intelectuales, motivacionales, afectivas y emocionales.

Otra función de la familia es la búsqueda de crecimiento es decir la introducción de nuevos individuos en el campo social, para alcanzar esta finalidad se deben de cumplir con una serie de objetivos:

- Dar a cada miembro una seguridad afectiva.
- Dar a sus miembros una seguridad económica.
- Proporcionar en base a la pareja el goce en las facultades sexuales, dar a los hijos el ejemplo de una vida sexual sana la misma que les permita identificaciones claras y adecuadas.
- La enseñanza de respuestas adaptivas a cada uno de sus miembros para una buena interacción social.

2.10. Tipos de Familia

2.10.1 Familia Nuclear o Elemental

Considerada el prototipo de las Sociedades Industriales, la misma está compuesta por madre, padre e hijos socialmente reconocidos los mismos que forman un grupo primario que habitan en una residencia conocida como neolocal, la misma que se encuentra separada de la familia extensa. Esta modalidad familiar posibilita la mayor intimidad entre los miembros que la conforman y de igual manera su independencia hacia otras instituciones sociales.

2.10.2 Familia Extensa o Consanguínea

Es el grupo doméstico el cual lo constituyen hermanos, sus conyugues, sus padres/madres, sus hijos/as incluyendo tres generaciones. Prioriza el vínculo de consanguinidad, el mismo que lo conforman personas con una misma filiación, otorgando a sus conyugues un papel secundario. La mayor característica que la define es su continuidad a través de las generaciones, ya que los hijos/as no tienden a abandonar la familia para crear una nueva.

La Familia extensa se le ha atribuido varios significados pero con todo se caracteriza por la colaboración en funciones domésticas, educativas y económicas de sus integrantes.

2.10.3. Familia Monoparental

La evidencia social de las Familias Monoparentales se la puede comprender de mejor manera por la confluencia de una serie de aspectos los cuales podrían ser los cambios demográficos, los incrementos en las rupturas familiares, la incorporación de la mujer al ámbito laboral o las nuevas técnicas de reproducción asistida. Son aquellas que están constituidas a partir de una separación, viudez, divorcio de la pareja, en este ámbito también entrarían el caso de las madres solteras.

2.10.4 Familia de padres separados o reconstituidas

Se refiere a las familias en donde se ha producido una ruptura a nivel de pareja. De la cual se deriva la formación académica del hijo/a en una forma separada, en algunos casos

con la colaboración de ambos progenitores y en otros con mayor ausencia de uno de los progenitores. Las familias reconstituidas son aquellas que representan a esa pareja la cual previamente tuvo otra anterior con la que comparte uno o más hijos. Según el psicólogo Hernández habla de un crecimiento de segundas uniones que ha derivado a que varios psicólogos hablen de una poligamia secuencial, que sería la monogamia en serie o la sucesión conyugal.

2.11. Orientación Familiar

La Familia es la primera comunidad natural de acogida en la cual el individuo nace, se relaciona y en la cual tienen lugar los primeros estímulos educativos. Es considerado el más importante contexto socioeducativo de valores, principios, es el núcleo de convivencia y referente para sus miembros durante un periodo cuantitativamente o cualitativamente largo.

Algunas funciones universales de la familia son la socialización de los hijos/as en la cultura vigente y la estabilidad tanto emocional como afectiva del adulto. Los parámetros universales se refieren al cuidado, el crecimiento y desarrollo de los hijos/as, la transmisión de pautas culturales, así como en las últimas décadas, la función de ese soporte emocional que establece la pareja.

La forma de orientación u organización familiar se la puede estructurar de una manera piramidal por un lado, o como consensuales o circulares por el otro todo esto de acuerdo a la comunicación y el poder.

Muchas veces son tantos y diversos los problemas a los que se ve enfrentada la familia a lo largo de su vida que en varias ocasiones no puede dar solución por lo que se recurre a ayuda en el campo de la orientación familiar. (Intxausti, 2010)

2.11.1. El papel de los padres

Hoy en día la gran responsabilidad que tienen los padres en la educación de sus hijos es la principal arma para su porvenir en el mañana, la formación, la creación de valores y la construcción de un desarrollo moral en la niñez son las principales herramientas en la

formación del hijo/a, la corrección del mismo a temprana edad, y la seguridad que los padres deben de presentar creará en el niño/a una fuente de protección.

El padre está en la obligación de socorrer, ayudar e instruir al niño/a desde temprana edad a una buena relación entre ambos ya que esto influirá en su futuro.

Como dicen la familia es la primera institución en ejercer una influencia en el niño ya que transmite los valores, costumbres, creencias por medio de la convivencia diaria. Según Nord indica que el involucramiento de los padres en la educación de sus hijos es muy importante para un éxito escolar, pero no muchos de los niños tienen a su padre involucrado en las tareas escolares. (Maldonado, 2014)

2.11.2. La niñez

El concepto de niñez es una construcción cultural aun inacabada que, al igual que las demás construcciones sociales, no es natural sino que viene de un proceso histórico largo de elaboración que la ha ido configurando.

En un sentido más amplio la niñez abarca todas las edades del niño desde la etapa de la lactancia, hasta la pubertad comprendida entre los 11 y 12 años de edad en la cual se dará paso a esta nueva etapa. El desarrollo del niño/a será clave en su crecimiento una serie de aprendizajes serán el factor que determine su comportamiento cuando sea adulto. En sus primeros años de vida deberá desarrollar un lenguaje para luego aprender a leer y escribir. La niñez resulta ser la etapa de vida de cada individuo en el cual se crece más, ya que en esta etapa son constantes los cambios físicos que se experimentan, está conformada por tres momentos, la lactancia, la primera infancia y la segunda infancia.

Con el pasar del tiempo el niño pasa a educarse en la escuela y adquiere los conocimientos que la sociedad considera fundamentales en la formación de las personas. En este proceso educativo el niño asimila los valores de su cultura y la concepción vigente de la moral y ética. (Lara, 2011)

2.11.3. La Adolescencia

Del Latín *adolescere*: desarrollarse, *olescere*, que significa crecer, según el latín la adolescencia significa el desarrollarse ya sea hombre o mujer.

Según la OMS. “La adolescencia es el periodo de vida en el cual la persona adquiere la capacidad de reproducirse, transita del patrón psicológico de la niñez a la adultez consolidando su independencia económica”.

Según Jean Piaget dice que el adolescente comenzará a construir sus propios sistemas y teorías sobre la vida, también incorporará una serie de procesos en torno al pensamiento, empleando varias vías de razonamiento, como por ejemplo la creación de hipótesis, deducciones, lo cual fortalece su dominio, y ante todo el desarrollo de la crítica. Para ello hace uso de la razón y procura realizar pruebas para identificar diferencias, por este medio genera un sistema capaz de combinar ideas y estructurarlas, llegando a una síntesis de lo que él considera más relevante, guardando las justas proporciones con lo que ocurre, esto es la libre actividad de la reflexión espontánea.

La adolescencia es una de las etapas decisivas para definir nuestra identidad como integrantes de una sociedad que cada vez exige más y confunde en nuestro caminar, por lo que parte fundamental en nuestra formación lógica es el núcleo familiar como la fuente de valores que guiarán hacia la definición personal. (Quintanilla, 2012)

2.11.4. La Juventud

La juventud se la ha abordado y delimitado en términos de edad biológica. Sin embargo, el concepto de juventud, y las generalizaciones resultan equivocadas, ya que no podemos englobar en un marco único la multiplicidad de las situaciones e intereses existentes, y en algunos casos el colectivo sólo tienen en común la edad.

Según las Naciones Unidas definen como juventud a la población comprendida entre los 14 a 25 años, es el momento especial de la transición entre la infancia y la edad adulta, en la que se procesa la construcción de identidades y la incorporación a una vida social más amplia.

La juventud ha ido definida según varios contextos que han ido desde aproximaciones demográficas, sociales, culturales, psicológicas. De esta manera se ha tratado de ir superando la consideración de que la juventud es una mera categorización por edades. Muchos autores no se atreven a hablar de juventud sino de juventudes reunidas por la posible coexistencia dentro de un mismo país o ciudad. Esto indica que la juventud y adolescencia no son sólo los procesos biológicos por los que se atraviesa, sino los diferentes procesos psicológicos, sociales y culturales, y que por lo tanto asumen características diferentes dentro de todas estas funciones.

El concepto juventud que hacen referencia algunos psicopedagogos es al que en esta etapa nos enfrentamos a una multiplicidad de situaciones sociales que en este momento de vida se desenvuelven. Podríamos atrevernos a decir que el tema con respecto a la juventud se complica cuando la misma no sólo hace referencia a una condición social o una etapa más de vida, la juventud aparece como ese valor simbólico asociado con los rasgos apreciados sobre todo por una estética dominante lo que nos permite comercializar sus atributos o sus signos exteriores, multiplicando la variedad de productos, bienes, mercancías y servicios que impactan directa o indirectamente sobre los discursos sociales que la aluden y la identifican. (Scielo, 2009)

2.12. Derechos y obligaciones de los estudiantes

Según el Art.7 y Art.8 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los estudiantes tienen los siguientes derechos:

- a) Ser actores fundamentales en el proceso educativo;
- b) Recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos, libertades fundamentales y promoviendo la igualdad de género, la no discriminación, la valoración de las diversidades, la participación, autonomía y cooperación.
- c) Ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación, con respeto a su diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, a sus convicciones ideológicas, políticas y

religiosas, y a sus derechos y libertades fundamentales garantizados en la Constitución de la República, tratados e instrumentos internacionales vigentes y la Ley;

d) Intervenir en el proceso de evaluación interna y externa como parte y finalidad de su proceso educativo, sin discriminación de ninguna naturaleza;

e) Recibir gratuitamente servicios de carácter social, psicológico y de atención integral de salud en sus circuitos educativos;

f) Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas de acuerdo con sus necesidades;

g) Ejercer activamente su libertad de organización y expresión garantizada en la Constitución de la República, a participar activamente en el proceso educativo, a ser escuchados y escuchadas, a que su opinión sea considerada como parte de las decisiones que se adopten; a expresar libre y respetuosamente su opinión y a hacer uso de la objeción de conciencia debidamente fundamentada;

h) Participar en los procesos electorarios de las directivas de grado, de los consejos de curso, del consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa, bajo principios democráticos garantizando una representación paritaria entre mujeres y hombres; y, en caso de ser electos, a ejercer la dignidad de manera activa y responsable, a participar con absoluta libertad en procesos electorarios democráticos de gobierno estudiantil, a participar, con voz y voto, en los gobiernos escolares, en aquellas decisiones que no impliquen responsabilidades civiles, administrativas y/o penales;

i) Ser protegidos contra todo tipo de violencia en las instituciones educativas, así como a denunciar ante las autoridades e instituciones competentes cualquier violación a sus derechos fundamentales o garantías constitucionales, cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad e integridad física, psicológica o sexual de la persona; a ejercer su derecho a la protección;

j) Recibir becas y apoyo económico que les permitan acceder en igualdad de condiciones al servicio educativo;

k) Recibir becas, permisos especiales, auspicios y apoyos para sus representaciones nacionales o internacionales, quienes se destaquen en méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza académica, intelectual, deportiva y ciudadana;

l) Gozar de la privacidad y el respeto a su intimidad, así como a la confidencialidad de sus registros médicos y psicológicos;

m) Ejercer su derecho constitucional al debido proceso, en toda acción orientada a establecer la responsabilidad de las y los estudiantes por un acto de indisciplina o violatorio de las normas de convivencia del establecimiento;

n) Disponer de facilidades que le permitan la práctica de actividades deportivas, sociales, culturales, científicas en representación de su centro de estudios, de su comunidad, su provincia o del País, a nivel competitivo;

o) Contar con propuestas educacionales flexibles y alternativas que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas;

p) No ser sancionados por condiciones de embarazo, maternidad o paternidad, y recibir el debido apoyo y atención en lo psicológico, académico y lo afectivo para culminar sus estudios y acompañar un proceso de maternidad y paternidad saludable;

q) Aprender, en el idioma oficial e idiomas ancestrales, de ser el caso;

r) Disponer, al inicio del año escolar, del carné estudiantil, que le permita acceder a la tarifa preferencial, en los servicios de transporte público, y el acceso a eventos académicos, culturales, deportivos y otros durante el año calendario;

s) Implementar medidas de acción afirmativa para el acceso y permanencia en el sistema educativo de las niñas; y,

t) Recibir una formación en derechos humanos y mecanismos de exigibilidad durante la educación en todos sus niveles.

Art. 8.- Obligaciones.-

Las y los estudiantes tienen las siguientes obligaciones:

a) Asistir regularmente a clases y cumplir con las tareas y obligaciones derivadas del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con la reglamentación correspondiente y de conformidad con la modalidad educativa, salvo los casos de situación de vulnerabilidad en los cuales se pueda reconocer horarios flexibles;

b) Participar en la evaluación de manera permanente, a través de procesos internos y externos que validen la calidad de la educación y el inter aprendizaje;

c) Procurar la excelencia educativa y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de las tareas y obligaciones;

d) Comprometerse con el cuidado y buen uso, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas, bienes y servicios de las instituciones educativas, sin que ello implique egresos económicos;

e) Tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa;

f) Participar en los procesos de elección del gobierno escolar, gobierno estudiantil, de los consejos de curso, consejo estudiantil, de las directivas de grado y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa, bajo principios democráticos y en caso de ser electos, ejercer la dignidad de manera activa y responsable;

g) Fundamentar debidamente sus opiniones y respetar las de los demás;

h) Respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos;

i) Hacer buen uso de becas y materiales que recibe;

j) Respetar y cumplir la Constitución, las leyes, reglamentos y demás normas que regulen al Sistema Nacional de Educación en general y a las instituciones educativas en particular;

k) Cuidar la privacidad e intimidad de los demás miembros de la comunidad educativa;
y,

l) Denunciar ante las autoridades e instituciones competentes todo acto de violación de sus derechos y actos de corrupción, cometidos por y en contra de un miembro de la comunidad educativa. (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL 2012)

2.13. Familia y Educación

Detallaremos a continuación algunas reflexiones sobre la influencia de la familia en la educación, muchos factores influyen en ello ya sea el caso del llamado status socioeconómico del estudiante, los efectos del tipo de familia y su herencia genética han recibido una menor atención. El hecho es que ya existe una evidencia convincente de que los tres factores mencionados anteriormente influyen bastante en el rendimiento estudiantil. Así que se suele reconocer que cuando el status de vida es alto el rendimiento del estudiante también lo será, este es el caso de la familia tradicional, otras familias no se da este caso debido al efecto del origen social, a la herencia genética, cultural del estudiante y su economía que representa en mayor grado una influencia sustantiva en su rendimiento.

El padre o madre de familia deben influir en la educación, enseñanza y aprendizaje del niño desde su temprana edad ya que esto determinará su futuro, no es sólo referente a la presencia del padre o madre en las etapas escolares, sino más bien siempre inculcando los mejores valores, potenciando los dones que el niño/a los posean para que tengan una educación plena y activa, ya que esto estimula en ellos la sed por cada momento aprender algo más, la familia juega este movimiento preponderante, podemos también decir que el rol que lleva es muy pesado ya que siempre el individuo durante sus diversas etapas necesita capacitarse más y más, para ser un ente de bien ante la sociedad. (Perez, 2009)

2.14. Ley de Reglamento a la LOEI Art. 221-222, 2012

En la ley orgánica de educación intercultural se plantea en el Capítulo VI, en relación a la evaluación del comportamiento las siguientes disposiciones:

Art. 221.- Ambiente adecuado para el aprendizaje. En la institución educativa se debe asegurar un ambiente adecuado para el aprendizaje de los estudiantes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el presente reglamento y su Código de Convivencia. De esta manera, tanto los estudiantes como los demás miembros de la comunidad educativa deben evitar cualquier comportamiento que dificulte el normal desarrollo del proceso educativo.

Art. 222.- Evaluación del comportamiento. La evaluación del comportamiento de los estudiantes en las instituciones educativas cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.

La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe ser cualitativa, no afectar la promoción de los estudiantes y regirse a la siguiente escala:

A = muy satisfactorio Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

B = satisfactorio Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

C = poco satisfactorio Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

D = mejorable Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

E = insatisfactorio No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe incluirse en los informes parciales, quimestrales y anuales de aprendizaje. (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, 2011)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

1. Diseño de investigación

La modalidad de investigación que se realizó fue no experimental, pues no se realizaron acciones que permitan determinar los efectos que se han producido, recopilando información en un momento único, describiendo las variables en un momento dado.

Dentro de esta modalidad la investigación fue:

Cuantitativa: se buscó recopilar datos de acuerdo a sus características tanto del Departamento de Consejería Estudiantil, así como de las diferentes variables de comportamiento de las estudiantes, expresadas en frecuencias absolutas y relativas de los datos obtenidos a través del instrumento de recolección de información.

Descriptiva.- ya que se requiere presentar o describir la información tanto secundaria, como los resultados que se obtenga de la investigación.

De campo.- se levantó la información a través del uso de encuestas a estudiantes, docentes, personal administrativo la cual se desarrolla en el establecimiento educativo.

Respecto a las fuentes que se utilizaron, la información primaria se obtuvo directamente de los docentes y estudiantes, a través del instrumento de recolección de información aplicado.

Bibliográfica: la información secundaria se la obtuvo de libros, revistas especializadas, informes anuales de gestión educativa., leyes nacionales, internet y otros medios.

2. Población y muestra

2.1. Población

La población del estudio la constituyeron las estudiantes del Colegio Los Pinos sección vespertina.

Población	
Estudiantes	130

2.2. Muestra

La muestra fue probabilística, mediante el cual se pudo establecer el número de encuestas a realizarse para obtener la información necesaria.

El cálculo de la muestra se realizó mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot (1-p)}{e^2 \cdot (N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Dónde:

N= población (130)

z= 1,96

e= 0,03

p= 0,50

q= 0,50

n = 116 estudiantes

116 es el número mínimo de estudiantes al que se aplicó la encuesta, con un margen de error de 3% y un nivel de confianza de 95%. En la investigación se aplicó a una muestra ligeramente mayor, 121, con el fin de aproximarse a la totalidad de la población.

2.3. Instrumentos de investigación

De acuerdo a la modalidad de la investigación seleccionada y los requerimientos mismos se consideró del instrumento para la recopilación de la información a la:

Encuesta: la encuesta fue aplicada a las estudiantes y a docentes con el fin de determinar algunos de los motivos que afectan al comportamiento actual y sus posibles soluciones.

2.4. Variables de la investigación

Variable 1. Gestión del Departamento de Consejería Estudiantil

Definición se entiende como gestión el conjunto de acciones que llevan a cabo para obtener un resultado o fin esperado.

Por su parte el Departamento de consejería estudiantil es un organismo técnico y gestor encargado de impulsar y dinamizar la orientación personal, educativa, vocacional y profesional. Su rol complementa la educación y atención de los estudiantes además de proceder al desarrollo integral armónico de los mismos, potenciando y valorando sus características individuales.

Por tanto se puede entender a la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil como las acciones que realiza este organismo con el fin de dar soporte a la orientación personal y educativa de las estudiantes.

Variable 2. Características comportamentales de las estudiantes.

Definición: se puede entender las características comportamentales como la manera que tienen las estudiantes de comportarse en su vida, relacionadas a las acciones que se desarrollan frente a los estímulos que reciben del entorno.

Por tanto se entiende como característica comportamentales de las estudiantes a las actitudes y su proceder que tienen las alumnas en la institución educativa, en base a los estímulos que reciben de sus hogares, de su entorno, así como de la institución.

2.5. Objetivos

2.5.1 Objetivo General

Establecer la relación entre la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil y las características comportamentales de las estudiantes del colegio Los Pinos sección vespertina, de la ciudad de Quito, primer quimestre del período 2014-2015

2.5.2 Objetivos Específicos

- Analizar la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el colegio Los Pinos sección vespertina.
- Identificar los comportamientos conductuales de las estudiantes del colegio Los Pinos sección vespertina, registrados en el primer quimestre del período 2014-2015.
- Elaborar una propuesta que contribuya a mejorar la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el colegio Los Pinos sección vespertina en base a los resultados obtenidos en la investigación.

2.5.3. Operacionalización de los objetivos

Objetivo general	Objetivos Específicos	Indicadores	Instrumentos
Establecer la relación entre la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil y las características comportamentales de las estudiantes del colegio Los Pinos sección vespertina, de la ciudad de Quito, primer quimestre	Analizar la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil en el colegio Los Pinos sección vespertina.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del código de convivencia. • Resultado de las actividades del Departamento de Consejería Estudiantil. • Valoración de la gestión educativa en la institución. • Rol del Departamento de Consejería Estudiantil en la orientación educativa. • Corresponsabilidad del Departamento en la convivencia en la 	Encuesta Dirigida a los docentes de la institución educativa

<p>del período 2014-2015</p>		<p>institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada capacitación de los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil. • Realización de intervenciones individuales y grupales. • Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. • Clima escolar. • Incentivo de la participación estudiantil en la institución educativa. 	
	<p>Características comportamentales de las estudiantes del Colegio Los Pinos sección vespertina</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación estudiantil • Prevención de situaciones de riesgo • Cumplimiento de las normas de la institución • Impuntualidad y ausentismo de los estudiantes • Solicitud de orientación al Departamento de Consejería Estudiantil • Integración con la comunidad educativa • Rendimiento académico • Relación con los docentes 	<p>Encuesta</p> <p>Dirigida a las estudiantes de la institución educativa</p>

Cuadro N° 1. Operacionalización de variables

2.6. Procedimientos de la investigación

Se tabuló la información considerando las variables de estudio, como comportamiento institucional de las estudiantes y la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil, una vez obtenidos los datos se procedió a describir para la presentación de forma gráfica.

2.7. Recolección y análisis de información

La recolección se realizó por medio de dos instrumentos de recolección de información basados en encuestas, una dirigido a los docentes de la institución educativa y la segunda dirigida a las estudiantes del colegio.

El análisis de los datos de tipo cuantitativo recabados permitió obtener la información de utilidad para el desarrollo de esta investigación. Este análisis permitió además identificar las frecuencias de respuesta de los docentes y estudiantes consultados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Análisis del resultado de la encuesta aplicada a los docentes del colegio Los Pinos sección vespertina.

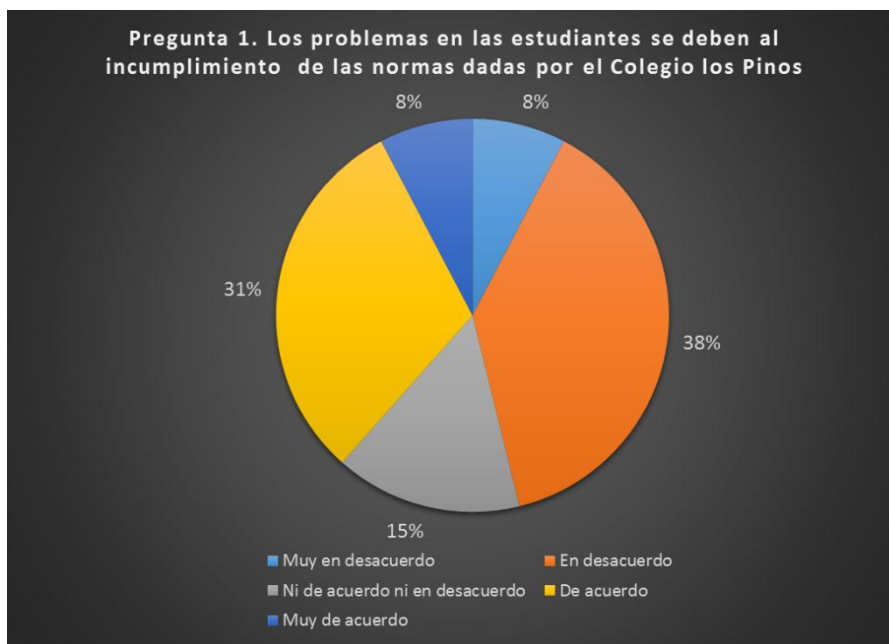


Figura 1. Resultado de la pregunta N° 1 del cuestionario dirigido a los docentes.

Análisis:

El 38% de los docentes indicó que está en desacuerdo con que los problemas con las estudiantes se deben al incumplimiento de las normas dadas por El Colegio Los Pinos sección vespertina. El 31% en cambio sí está de acuerdo con la afirmación de que los problemas con las estudiantes se deben al incumplimiento de las normas dadas por el colegio. El 15% dice que no está ni acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

La opinión de los docentes está completamente polarizada, prácticamente la mitad afirma estar de acuerdo y la otra mitad en desacuerdo con una pequeña proporción de

docentes neutrales. Es interesante que la opinión de los docentes esté prácticamente a la mitad. El análisis de las próximas preguntas puede ayudar a aclarar esta situación.

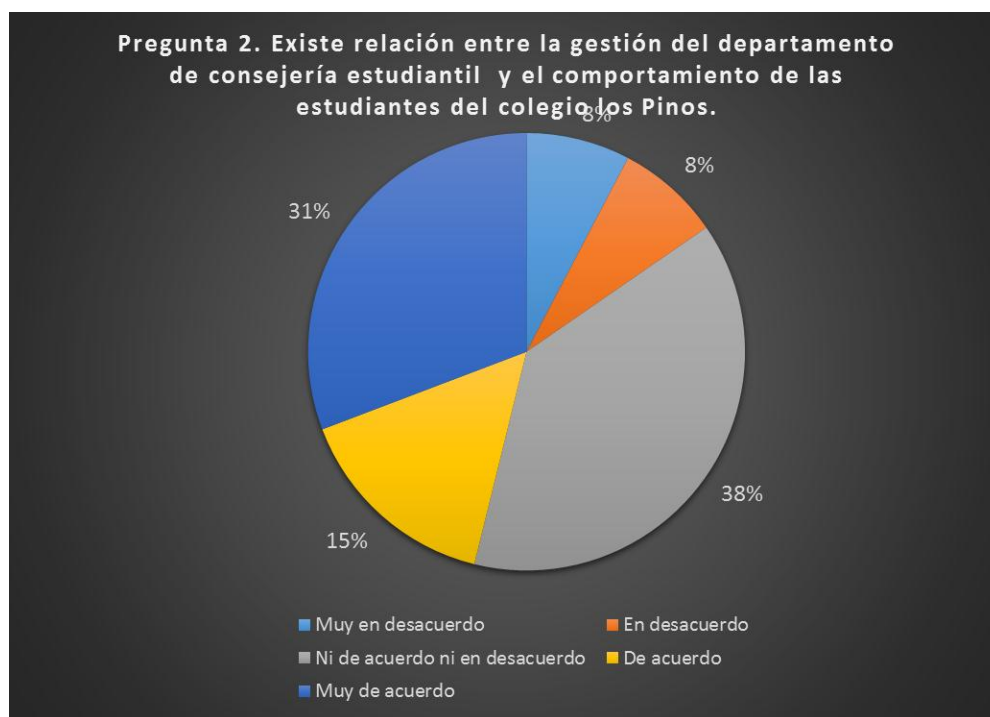


Figura 2. Resultado de la pregunta N° 2 del cuestionario dirigido a los docentes.

Análisis:

La mayoría de los docentes, un 38% de los docentes indicó que no está ni en acuerdo ni en desacuerdo con la idea de que existe una relación entre la labor del departamento de Consejería Estudiantil y el comportamiento de las estudiantes. Sin embargo, el 31% de los docentes afirma que está muy de acuerdo con la idea que si existe una relación entre la labor del departamento de Consejería Estudiantil y el comportamiento de las estudiantes. Un 15% está de acuerdo y sólo un 8% está en desacuerdo.

Interpretación:

Más de la mitad de los docentes manifiesta un grado de acuerdo con la afirmación de que existe una relación el departamento de Consejería y el Comportamiento de las estudiantes.

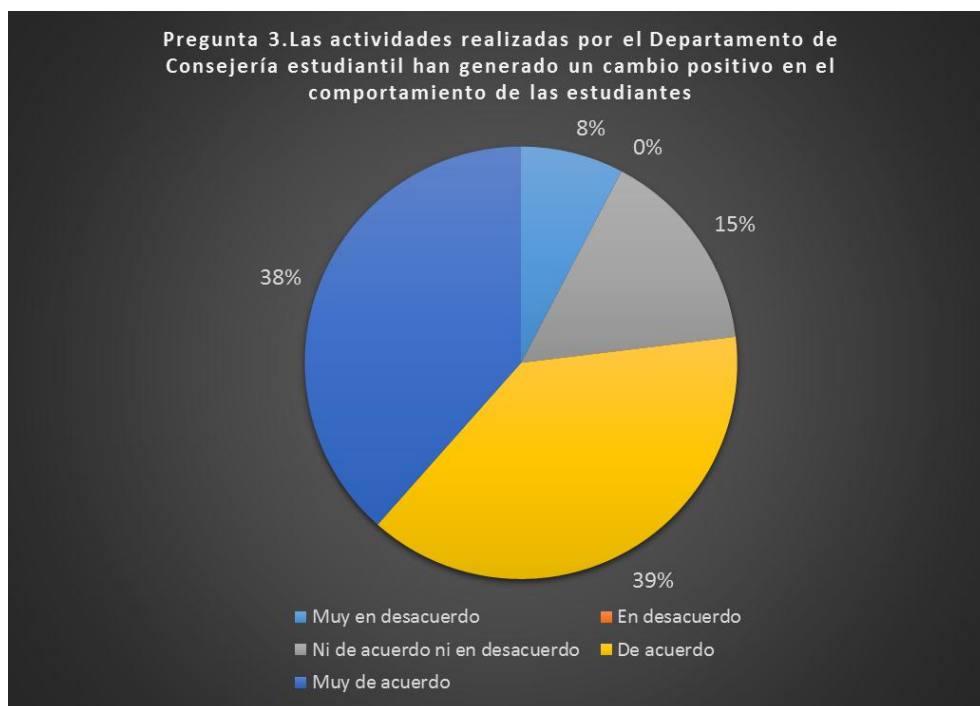


Figura 3. Resultado de la pregunta N° 3 del cuestionario dirigido a los docentes.

Análisis:

Un 39% de los docentes indicó que están de acuerdo con que las actividades del DECE generaron un cambio positivo en el comportamiento de las estudiantes, mientras que un porcentaje similar (38%) indica que está muy de acuerdo con esta afirmación. Sólo un 8% de los docentes indicó que no está de acuerdo con la afirmación de que el DECE haya generado un efecto positivo. El 15% indica que no está ni acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación.

Interpretación:

Más de las tres cuartas partes de los docentes sostienen que la influencia del DECE en el comportamiento de las estudiantes ha sido positivo. Sólo una pequeña proporción de los docentes se mantienen críticos o neutrales ante esta afirmación.

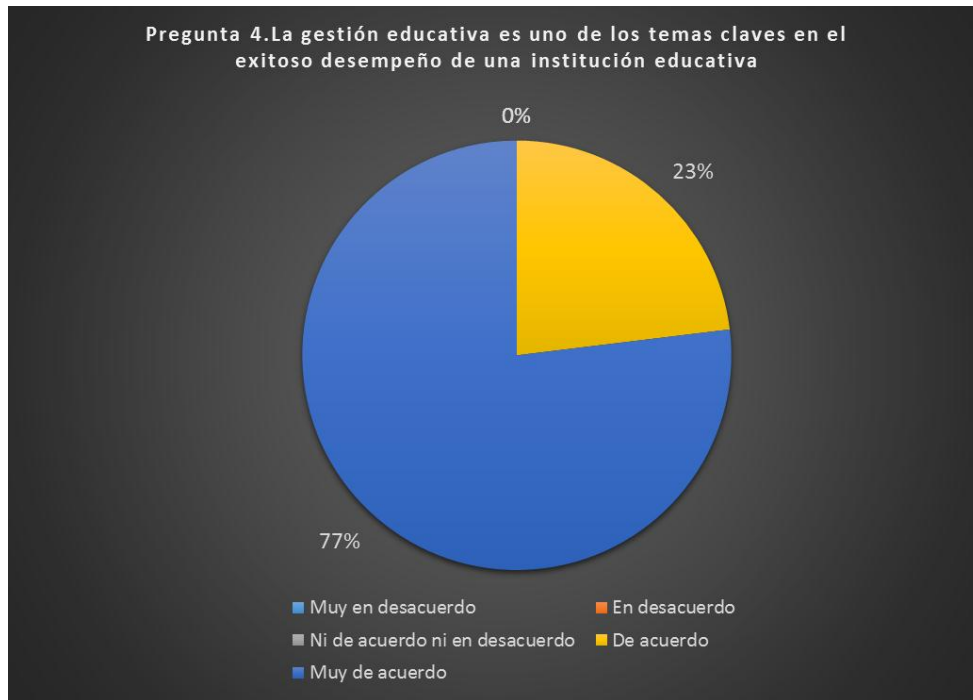


Figura 4. Resultado de la pregunta N° 4 del cuestionario dirigido a los docentes.

Análisis:

Más de las tres cuartas partes de los docentes (77%) indican que están muy de acuerdo en reconocer a la gestión educativa como un elemento clave para el éxito de la institución. Un 23% de los docentes encuestados indican que están de acuerdo con esta afirmación

Interpretación:

La totalidad de los docentes indica que están de acuerdo o muy de acuerdo en reconocer que la gestión educativa es un tema clave para el desempeño del Colegio Los Pinos, No hubo en el cuerpo docente opiniones encontradas al respecto.

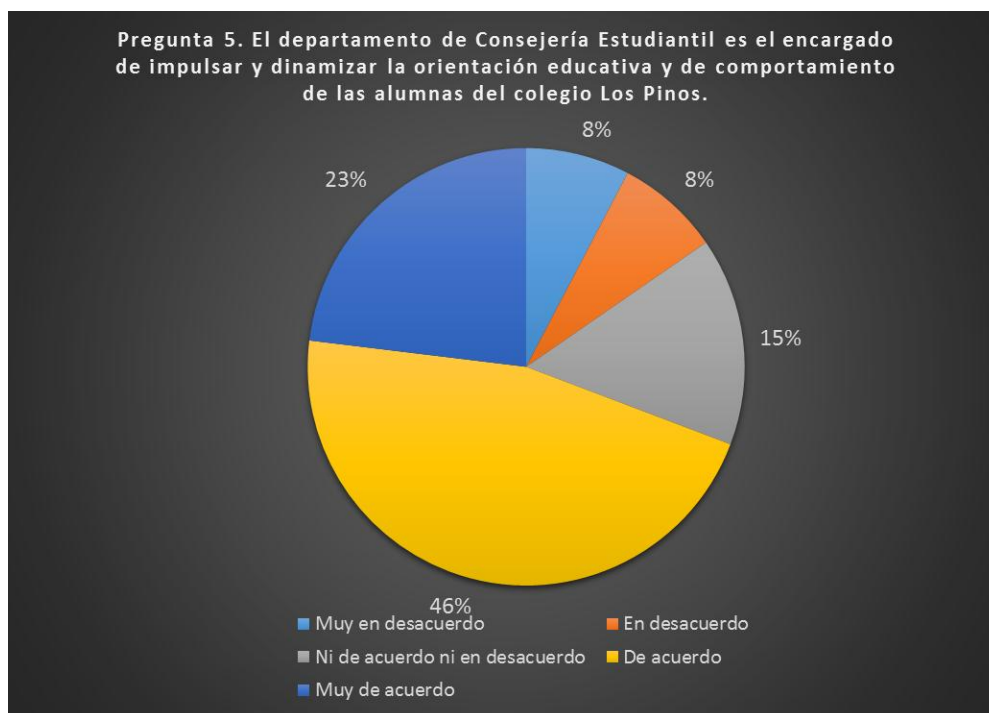


Figura 5. Resultado de la pregunta N° 5 del cuestionario dirigido a los docentes.

Análisis:

Casi la mitad de los docentes (46%) indican que están de acuerdo en afirmar que el DCE es el ente que debe encargarse de impulsar la orientación educativa y orientar el comportamiento de las alumnas de la institución, mientras que los docentes que están muy de acuerdo corresponden al 23% del total. El 8% no está de acuerdo con esta afirmación, mientras que un porcentaje igual afirma estar muy en desacuerdo. Los docentes que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo corresponden al 15% del total.

Interpretación:

Más de la mitad de los docentes está de acuerdo, en algún grado, en afirmar que el DECE es el ente que debe encargarse de impulsar la orientación educativa y orientar el comportamiento de las alumnas. Sin embargo, cerca de una cuarta parte de los docentes que tiene una opinión contraria, lo que hace necesario observar con detenimiento las respuestas subsiguientes sobre la labor del DECE en la institución.

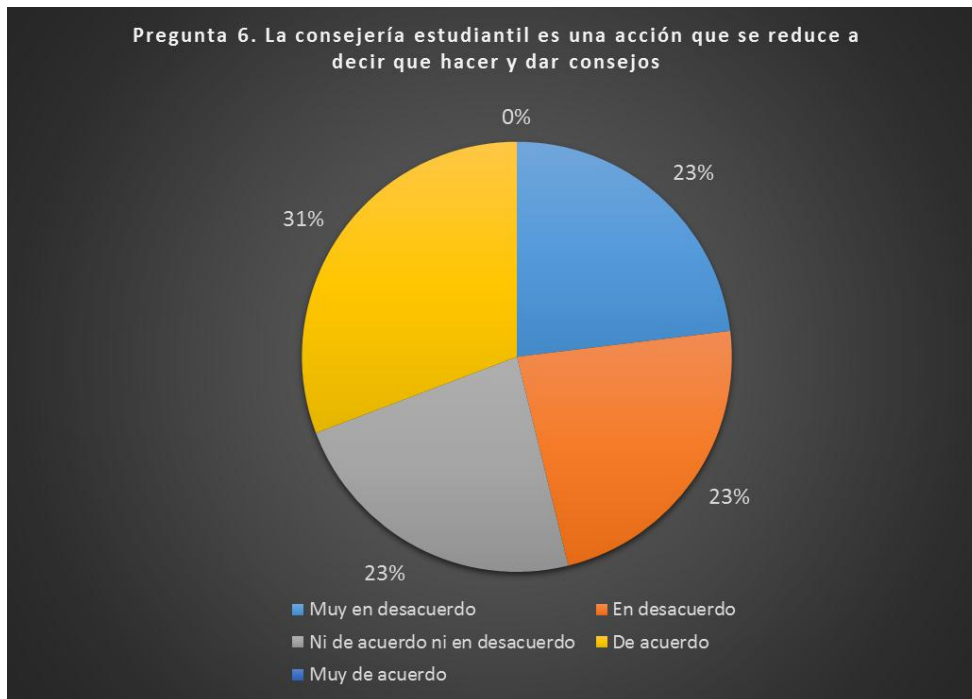


Figura 6. Resultado de la pregunta N° 6 del cuestionario dirigido a docentes.

Análisis:

Con respecto a la pregunta si la acción del DECE se reduce a “decir que hacer y dar consejos” los resultados son variados. Un 31 %afirma estar de acuerdo y un 235 de los docentes afirma estar muy de acuerdo. El 23% de los docentes afirma estar en desacuerdo, mientras que el porcentaje de los docentes que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo corresponde también a un 23%

Interpretación:

Se observa que el grupo de los docentes que están de acuerdo o muy de acuerdo es mayor que los docentes que no están de acuerdo. Llama la atención que más de la mitad de los docentes consideren que la acción del DECE se reduce a aconsejar. Sin embargo, al analizar las preguntas subsiguientes, se observa que los docentes entienden que existen también otras opciones en el accionar de este departamento.

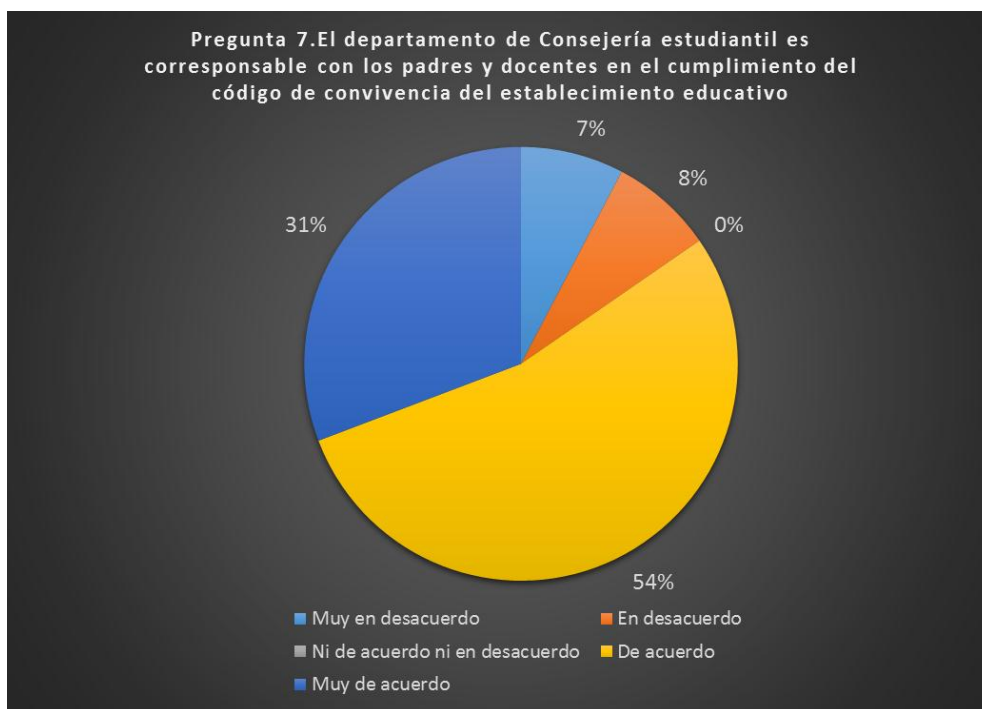


Figura 7. Resultado de la pregunta N° 7 del cuestionario dirigido a docentes.

Análisis:

Más de la mitad de los docentes (54%) están de acuerdo con afirmar que el DECE y los padres son corresponsables en el cumplimiento del código de convivencia en el colegio. El 31% está muy de acuerdo, mientras que el 8% está en desacuerdo y el 7% muy en desacuerdo.

Interpretación:

La mayor parte de los docentes están de acuerdo o muy de acuerdo con indicar que el DCE es corresponsable, junto con los padres, del cumplimiento del código de convivencia. Esto evidencia que los docentes reconocen que el comportamiento de los estudiantes en la institución requiere del trabajo conjunto entre varios actores de la comunidad educativa.

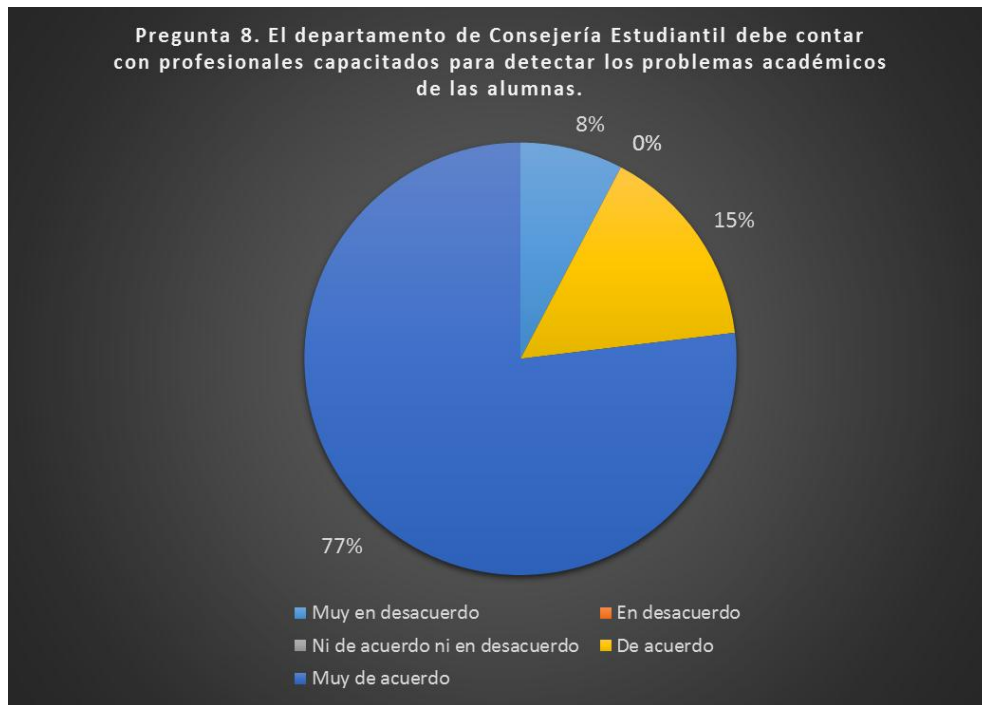


Figura 8. Resultado de la pregunta N° 8 del cuestionario dirigido a docentes.

Análisis:

Más de las tres cuartas partes de los docentes (77%) están de acuerdo con afirmar que el DECE debe contar con profesores capacitados para detectar los problemas académicos de las alumnas, el 15% está muy de acuerdo con la afirmación y sólo el 8% está muy en desacuerdo.

Interpretación:

La gran mayoría de los docentes está de acuerdo o muy de acuerdo con indicar que el DECE debe contar con profesores capacitados para detectar los problemas académicos de las alumnas. La planta profesoral que considera que parte de las actividades del Departamento de Consejería se debe centrar en el diagnóstico de las estudiantes en el área académica.

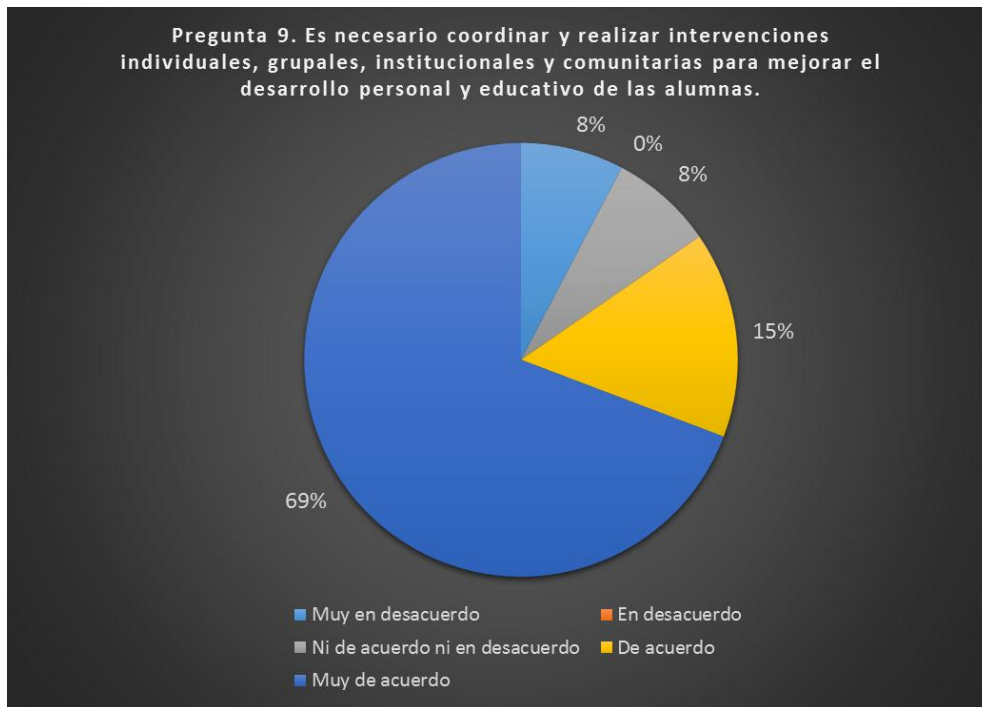


Figura 9. Resultado de la pregunta N° 9 del cuestionario dirigido a docentes.

Análisis:

El 69% de los docentes están muy de acuerdo con afirmar que el DECE debe coordinar intervenciones para el mejoramiento personal y educativo de las alumnas, y un 15% están de acuerdo. Sólo el 8% está muy en desacuerdo con esta afirmación, mientras que el 8% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

Dado que la mayoría de los docentes manifiesta un grado de acuerdo con la afirmación de que el DECE debe realizar las intervenciones para el desarrollo de las alumnas, se puede establecer que entre los docentes existe un consenso para realizar este tipo de intervenciones. Del resto de los docentes, sólo la mitad manifiesta desacuerdo, ya que la otra mitad no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Se concluye que el DECE puede realizar este tipo de intervenciones, dado que cuenta con el consenso del cuerpo profesoral.

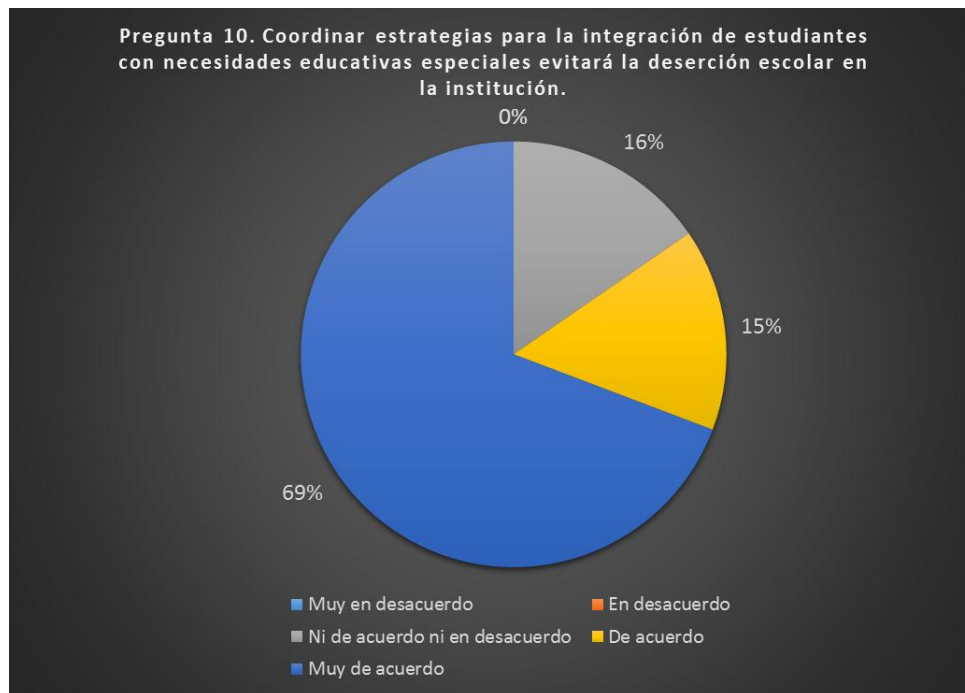


Figura 10. Resultado de la pregunta N° 10 del cuestionario dirigido a docentes.

Análisis:

El 69% de los docentes están muy de acuerdo con afirmar que la realización de estrategias para la integración de las estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) evitará la deserción escolar. Un 15% está de acuerdo y un 16% no está ni en acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

No hay docentes que no estén de acuerdo con que la realización de estrategias para la integración de estudiantes con NEE. Menos de la quinta parte de los docentes manifestó una opinión neutral, por lo que se puede afirmar que este tipo de estrategias son consideradas como necesarias por los docentes y deben ser implementadas en la institución educativa.

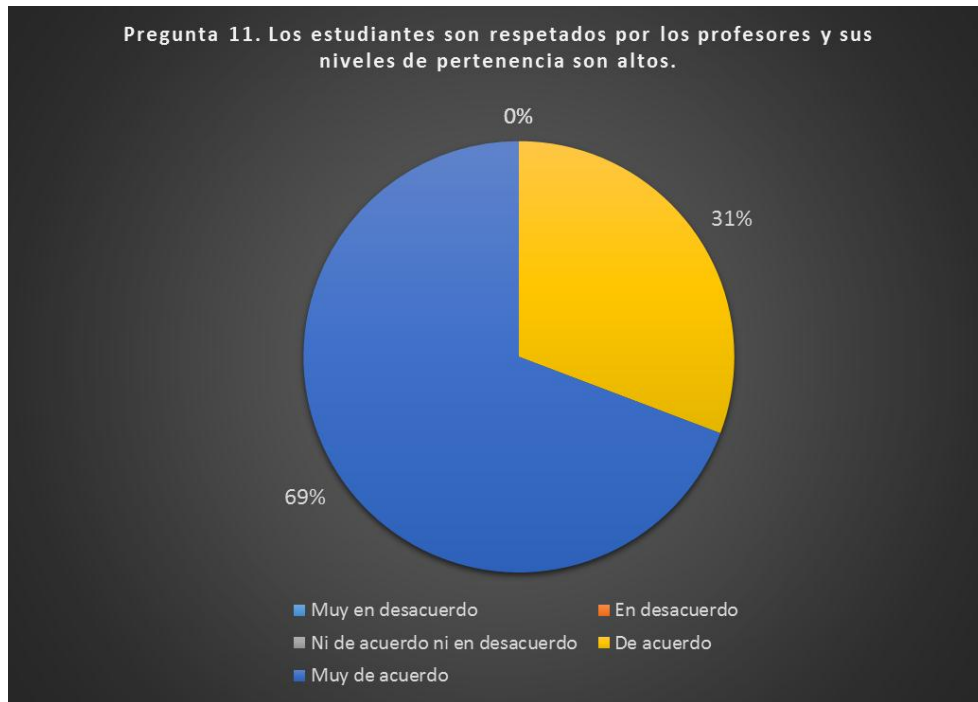


Figura 11. Resultado de la pregunta N° 11 del cuestionario dirigido a docentes.

Análisis:

El 69% de los docentes están muy de acuerdo con afirmar que las estudiantes son respetados por los profesores y tienen alto nivel de pertinencia con la institución educativa. Un 31% está de acuerdo con esta afirmación.

Interpretación:

No hay docentes que no estén de acuerdo en algún grado con la afirmación de que existe respeto de los docentes hacia las estudiantes, así como su alto nivel de pertinencia de estos últimos. Los docentes manifiestan así una elevada autoimagen con respecto a su rol educativo.

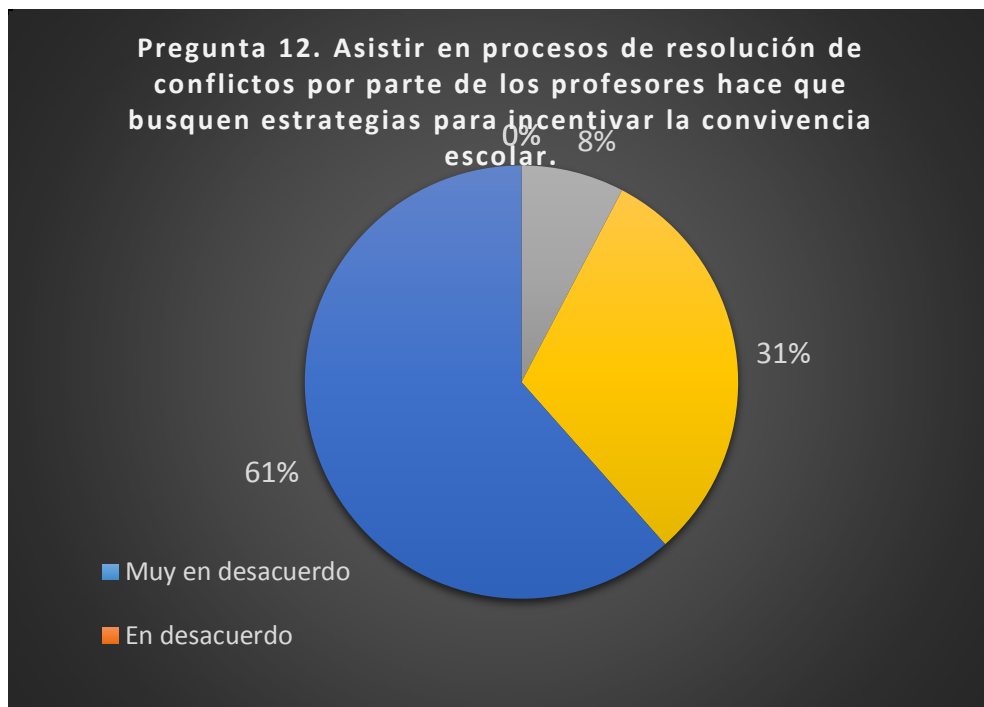


Figura 12. Resultado de la pregunta N° 12 del cuestionario dirigido a los docentes.

Análisis:

El 61% de los docentes están muy de acuerdo con afirmar que la ayuda de los profesores en los procesos de resolución de conflictos contribuye a que se establezcan estrategias para incentivar la convivencia escolar. El 31% está de acuerdo con esta afirmación y el 8% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

La gran mayoría de los docentes encuestados están de acuerdo en algún grado con que la ayuda de los profesores en los procesos de resolución de conflictos contribuye a que se establezcan estrategias para incentivar la convivencia escolar. El rol de los docentes es claro en la resolución de conflictos en la institución, sobre todo en la construcción de estrategias de prevención y resolución de conflictos, más allá del trabajo cotidiano en el aula. Ninguno de los docentes encuestados manifestó una opinión contraria a esta propuesta.

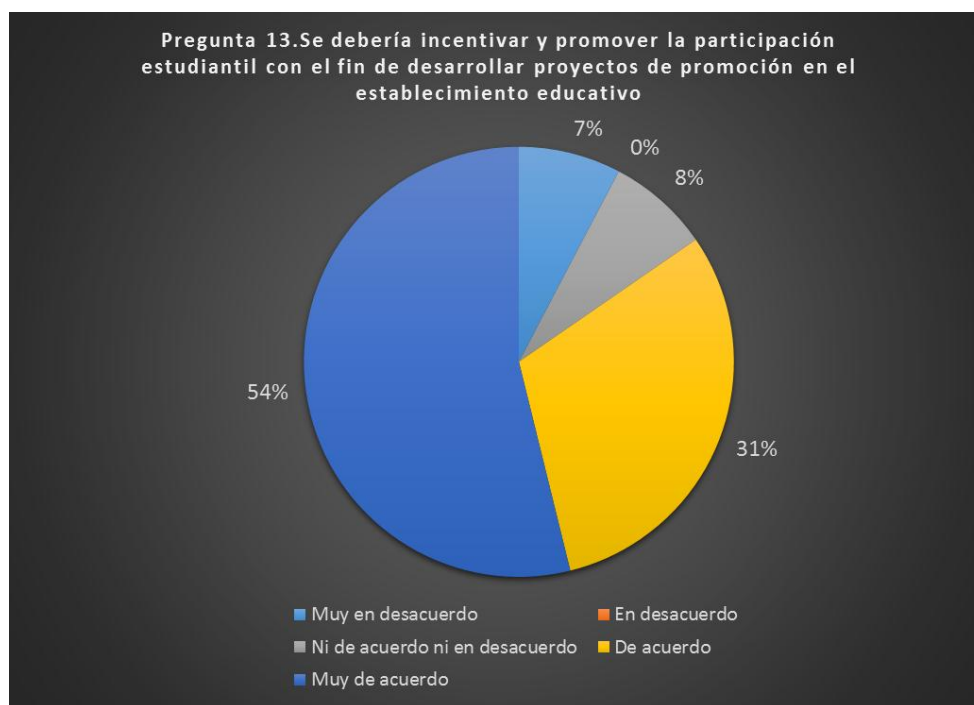


Figura 13. Resultado de la pregunta N° 13 del cuestionario dirigido a docentes.

Análisis:

Más de las tres cuartas partes de los docentes (85%) manifiesta algún grado de acuerdo con la idea de incentivar la participación estudiantil para desarrollar proyectos de promoción en el colegio. Existe un 7% de docentes que está muy en desacuerdo con esta afirmación, mientras que un 8% indica que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

Si bien la mayoría de los docentes está de acuerdo o muy de acuerdo con incentivar la participación estudiantil para desarrollar proyectos de promoción en la institución educativa, no se puede desdeñar que hay una pequeña proporción de docentes que mantiene una visión crítica al estar muy en desacuerdo con la propuesta. En la propuesta que acompaña la presente investigación se busca ofrecer una visión inclusiva de todas las opiniones de los docentes.

Análisis del resultado de la encuesta aplicada a las estudiantes del Colegio Los Pinos

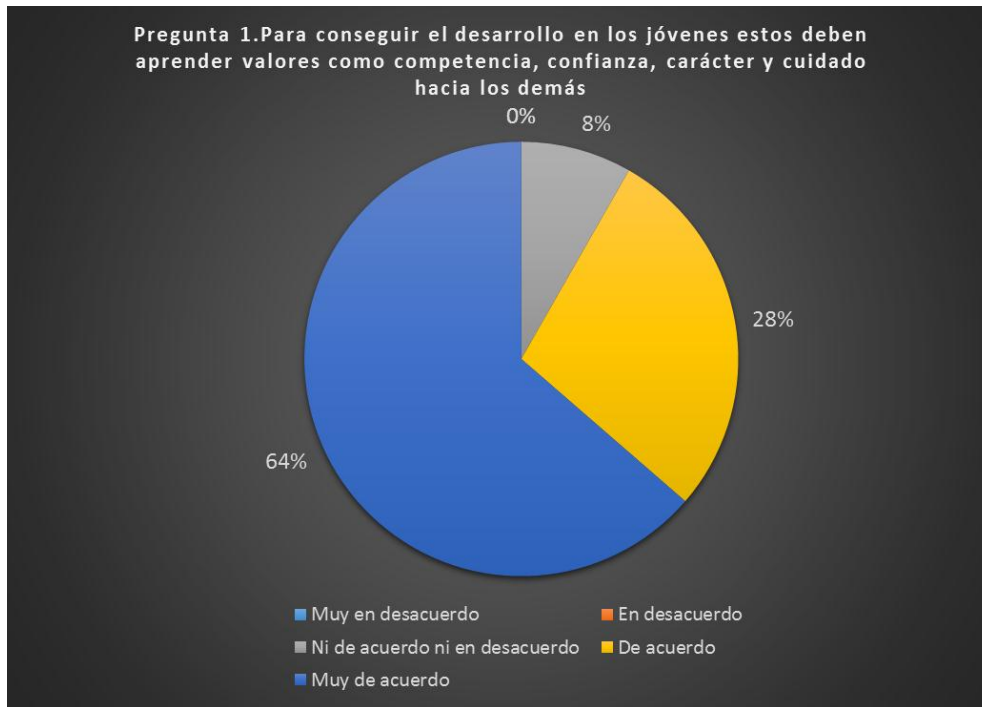


Figura 14. Resultado de la pregunta N° 1 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

El 64% de las estudiantes está de acuerdo con afirmar que el aprendizaje de valores como competencia, confianza, carácter y cuidado hacia los demás es necesario para su desarrollo. Un 28% está de acuerdo con esta afirmación y un 8% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

Existe consenso entre las estudiantes al reconocer la importancia del aprendizaje de valores en su desarrollo. Es importante destacar que las estudiantes reconocen que el aprendizaje de la competencia, confianza, carácter y cuidado al otro conforman elementos valiosos para su desarrollo como individuos sanos y útiles a la sociedad.

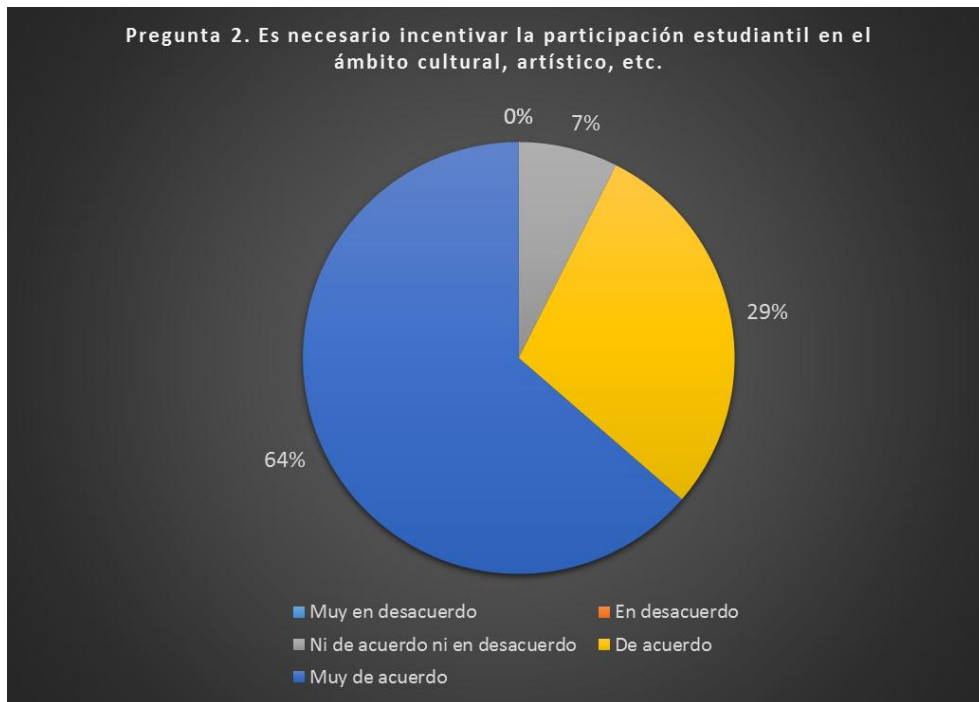


Figura 15. Resultado de la pregunta N° 2 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

El 64% de las estudiantes está muy de acuerdo con afirmar que se debe incentivar la participación estudiantil en el ámbito cultural y artístico entre otros. Un 29% está de acuerdo con esta afirmación y un 7% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

Está claro que las estudiantes respaldan la necesidad de incentivar la participación estudiantil, al reconocer la necesidad de incentivar la participación estudiantil en el ámbito cultural y artístico. Se observa que la gran mayoría de las estudiantes están de acuerdo en algún grado con esta información.

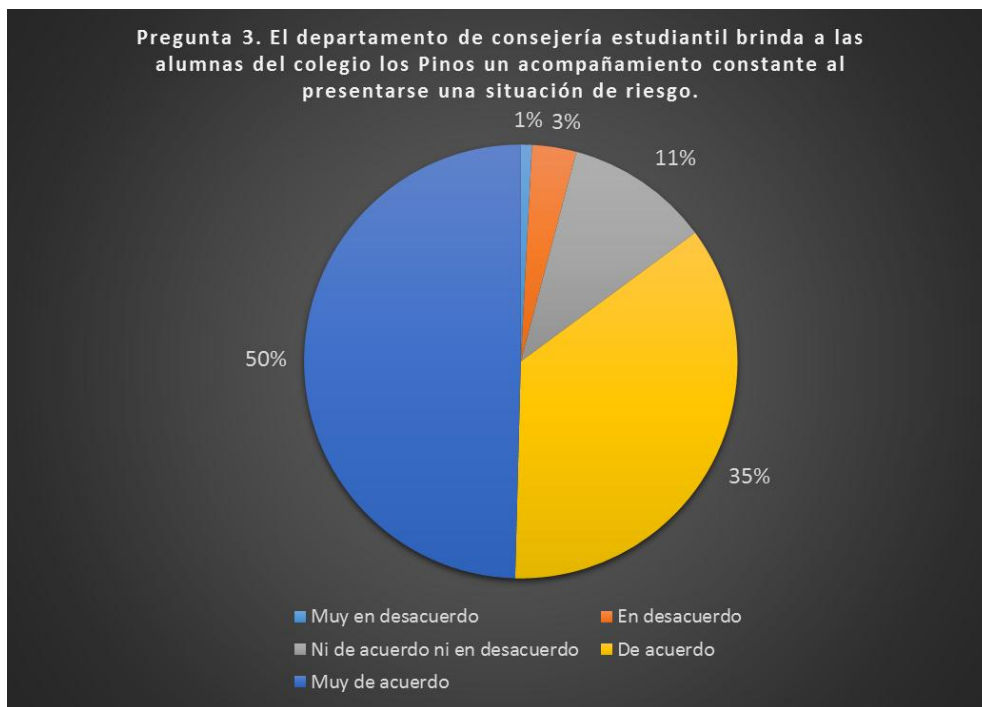


Figura 16. Resultado de la pregunta N° 3 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

La mitad de las estudiantes está muy de acuerdo con afirmar que el DECE brinda acompañamiento constante en situaciones de riesgo, mientras que un 35% está de acuerdo con esta afirmación. Un 3% está en desacuerdo, mientras que un 1% está muy en desacuerdo y un 11% manifiesta que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

Más de las tres cuartas partes de las estudiantes manifiestan en algún grado su acuerdo con que el DECE brinda acompañamiento constante en situaciones de riesgo. Si bien la gran mayoría de las estudiantes está de acuerdo, no se debe desdeñar la opinión de las estudiantes que no refrendan la acción del DECE, y se debe trabajar para que este porcentaje descienda de forma sustancial.

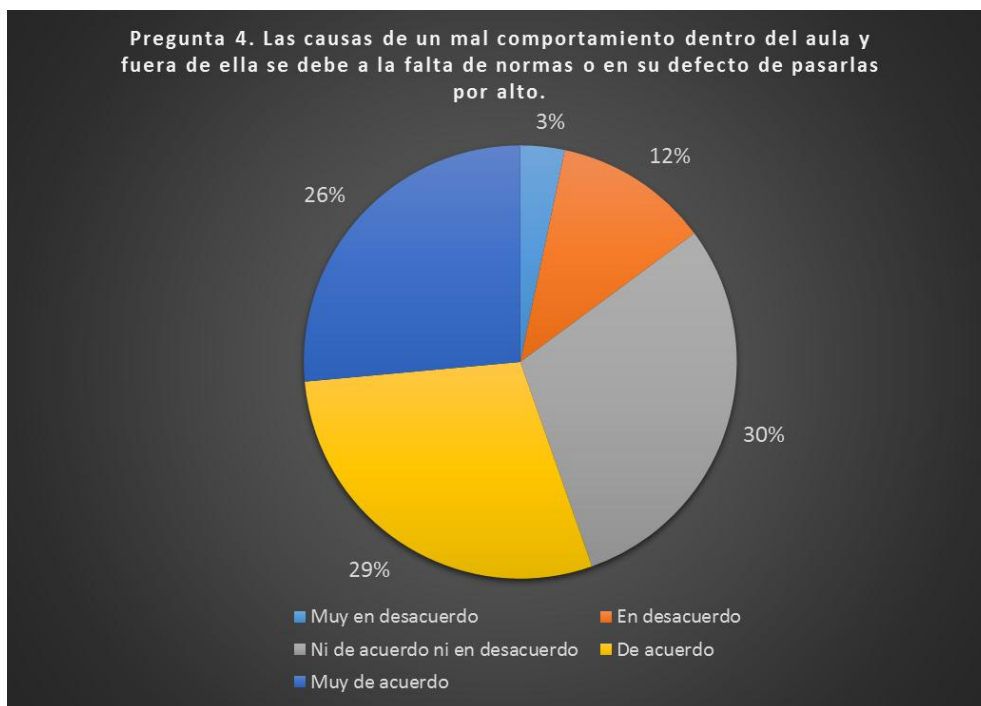


Figura 17. Resultado de la pregunta N° 4 del cuestionario dirigido a los estudiantes.

Análisis:

Un 29% de las estudiantes está de acuerdo con afirmar que las causas del mal comportamiento se deben a la falta o incumplimiento de las normas en el aula, mientras que un 26% está muy de acuerdo con esta afirmación. 30% de las estudiantes no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta propuesta y 12% está en desacuerdo con considerar que las causas del mal comportamiento se deben a la falta de normas o su incumplimiento, mientras que un 3% está muy en desacuerdo con esta propuesta.

Interpretación:

Las opiniones con respecto a esta afirmación están divididas, Si bien más de la mitad de los estudiantes está de acuerdo en algún grado, Un grupo está en desacuerdo y más de la cuarta parte no está ni en acuerdo ni en desacuerdo. Si bien más de la mitad están a favor de considerar a la ausencia de normas o su incumplimiento como las causas del mal comportamiento, se entiende que se deben considerar además otras causas adicionales.

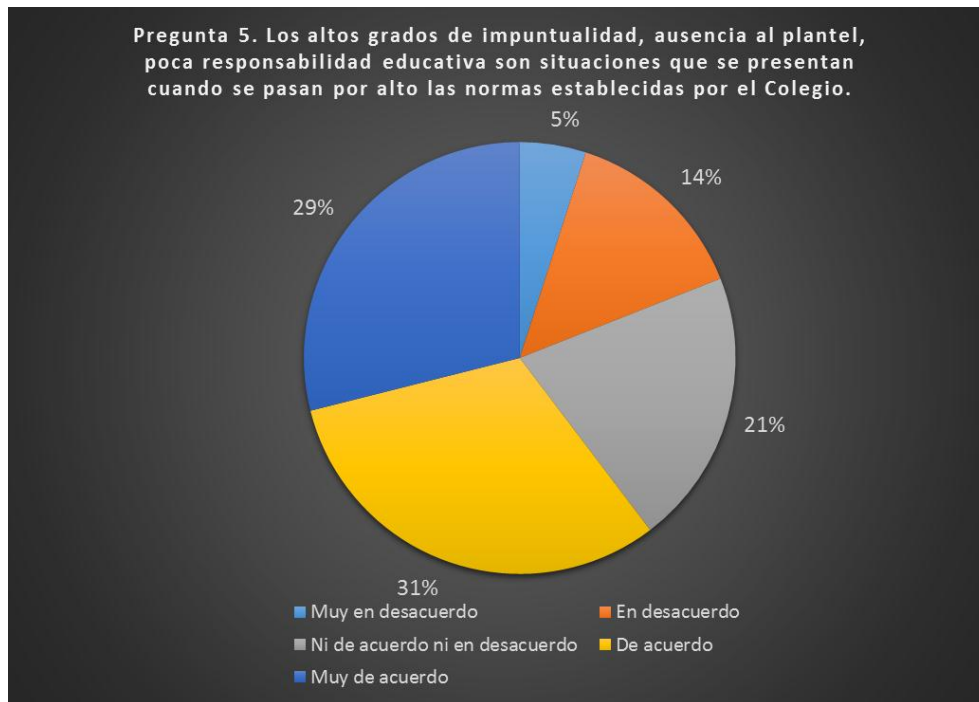


Figura 18. Resultado de la pregunta N° 5 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

Un 31% de las estudiantes está de acuerdo con afirmar que la impuntualidad, el ausentismo y falta de responsabilidad se deben a pasar por alto las normas del colegio, mientras que un 29% está muy de acuerdo con esta afirmación. Un 21% de las estudiantes no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta propuesta, 14% está en desacuerdo y un 5% se muestra muy en desacuerdo con esta propuesta.

Interpretación:

Más de la mitad de las estudiantes está de acuerdo en algún grado con identificar que la impuntualidad, el ausentismo y falta de responsabilidad se deben a pasar por alto las normas del colegio. Más de la quinta parte de los estudiantes se muestra neutral. Un importante sector de las estudiantes no está conforme con que las causas de los problemas comportamentales se deban solo al no cumplimiento de las normas establecidas.

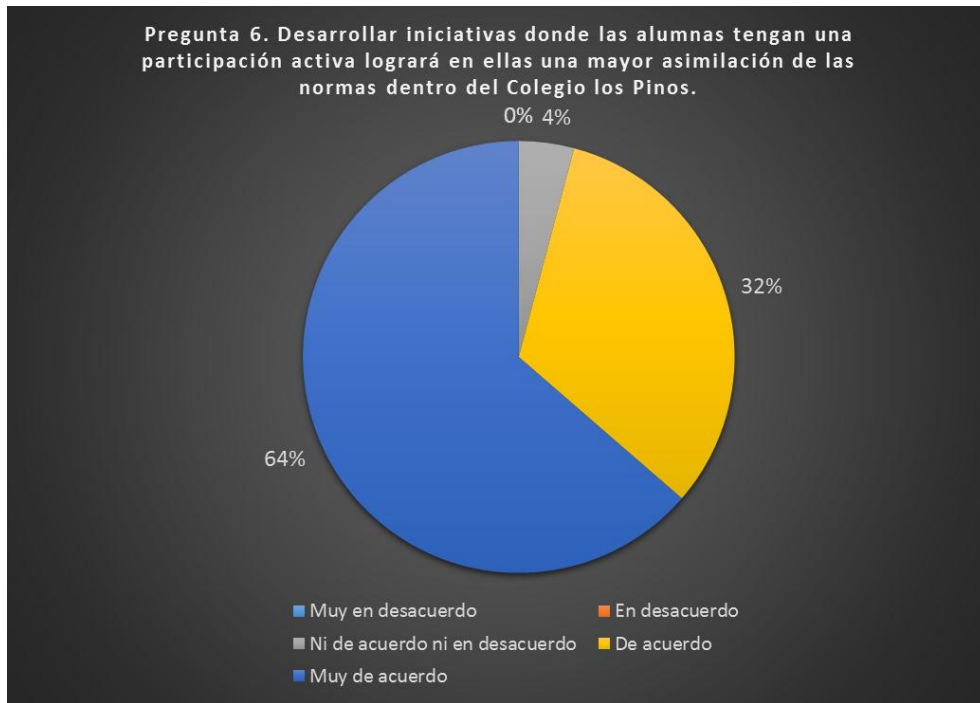


Figura 19. Resultado de la pregunta N° 6 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

Un 64% de las estudiantes está muy de acuerdo con afirmar que el desarrollar iniciativas en donde las alumnas participen redundará en una mayor asimilación de las normas del colegio. Un 4% indica que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación.

Interpretación:

Dado que ninguna de las estudiantes se manifiesta en desacuerdo con considerar que desarrollar iniciativas en donde las alumnas participen logrará una mayor asimilación de las normas del colegio, es necesario involucrar a las estudiantes en la formulación de la normativa de la unidad educativa para obtener un comportamiento más adecuado de las estudiantes, de acuerdo a las respuestas obtenidas en el presente estudio.

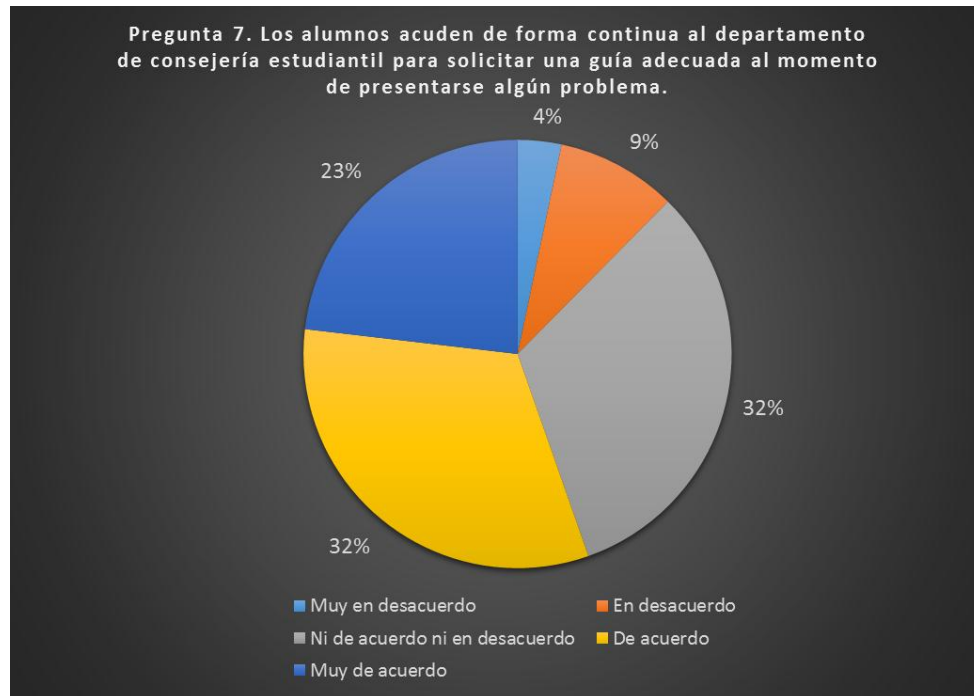


Figura 20. Resultado de la pregunta N° 7 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

Un 32% de las estudiantes está de acuerdo con afirmar que a la hora de presentarse algún problema, las alumnas acuden al DECE para solicitar una guía adecuada. 23% está muy de acuerdo con esta afirmación, mientras que un 32% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Un 9% y 4% está en desacuerdo o muy en desacuerdo, con la propuesta planteada.

Interpretación:

Un tercio de los estudiantes no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en afirmar que las alumnas acuden al DECE para solicitar una guía, por lo que se infiere no cuentan con la información suficiente para determinar si las alumnas acuden al DECE. Cabe destacar que más de la mitad de las estudiantes está de acuerdo en afirmar que las alumnas sí acuden al DECE.

Estas respuestas evidencian que es necesario dar a conocer las actividades que brinda el DECE en la comunidad estudiantil.

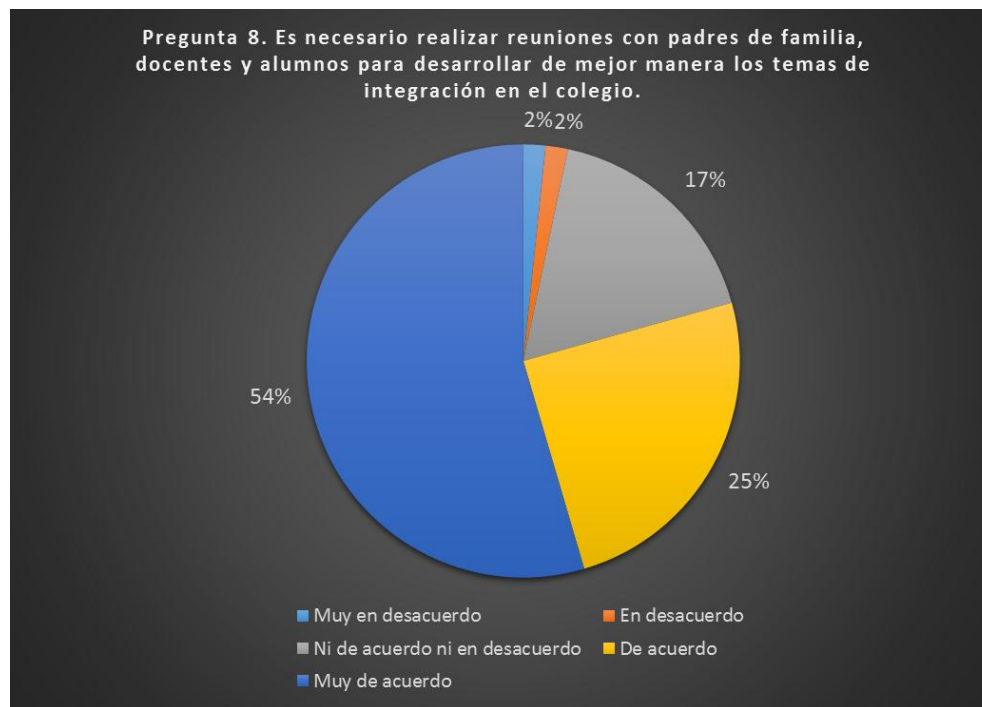


Figura 21. Resultado de la pregunta N° 8 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

Un 54% de las estudiantes está muy de acuerdo con afirmar que es necesario reunir a docentes padres de familia y estudiantes para desarrollar los temas de integración en el colegio. 25% está de acuerdo con esta afirmación, mientras que un 17% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Un 2% está en desacuerdo con la propuesta planteada, y un 2% se muy en desacuerdo.

Interpretación:

La mayoría de las estudiantes consultadas está de acuerdo en algún grado con la propuesta de convocar a docentes, padres de familia y estudiantes para desarrollar los temas de integración en el colegio. Solo una quinta parte de las estudiantes no se muestra de acuerdo con esta idea. Existe consenso entre las estudiantes con la idea de involucrar a todos los actores de la comunidad educativa para desarrollar temas de integración en la institución.

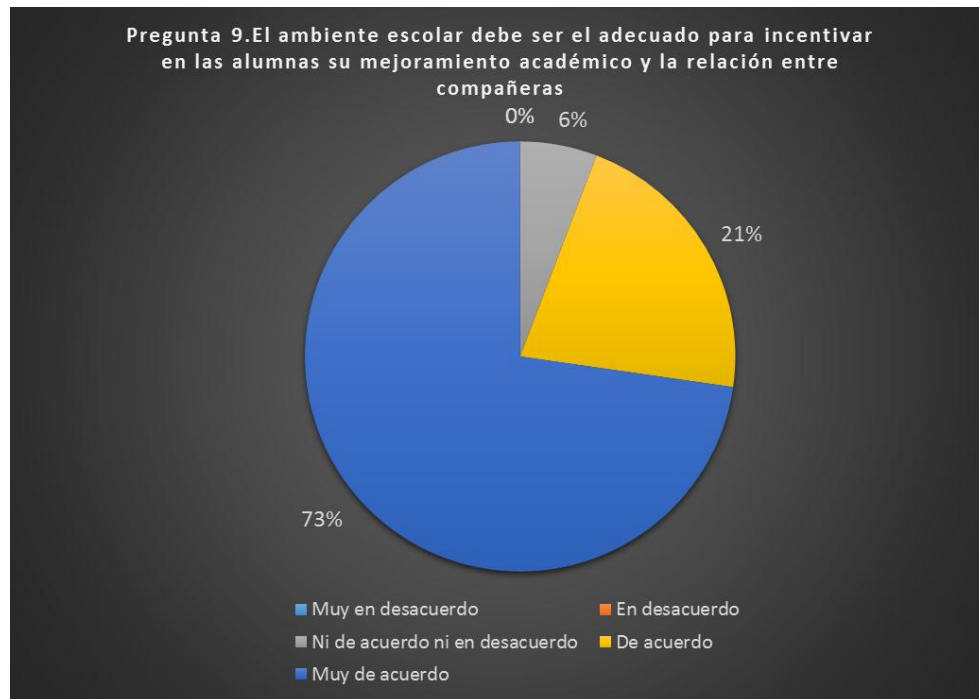


Figura 22. Resultado de la pregunta N° 9 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

Un 73% de las estudiantes está muy de acuerdo con afirmar que el ambiente escolar debe ser adecuado para incentivar el mejoramiento académico y de relación entre las alumnas. Un 21% está de acuerdo, mientras sólo el 6% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la propuesta planteada.

Interpretación:

Casi la totalidad de las estudiantes consultadas está de acuerdo en algún grado con que el ambiente escolar debe ser adecuado para incentivar el mejoramiento académico y de relación entre las alumnas. Ninguna de las estudiantes está en desacuerdo con esta afirmación, por lo que se identifica que el ambiente escolar es un factor muy importante para las estudiantes para el mejoramiento académico y de convivencia en la institución escolar.

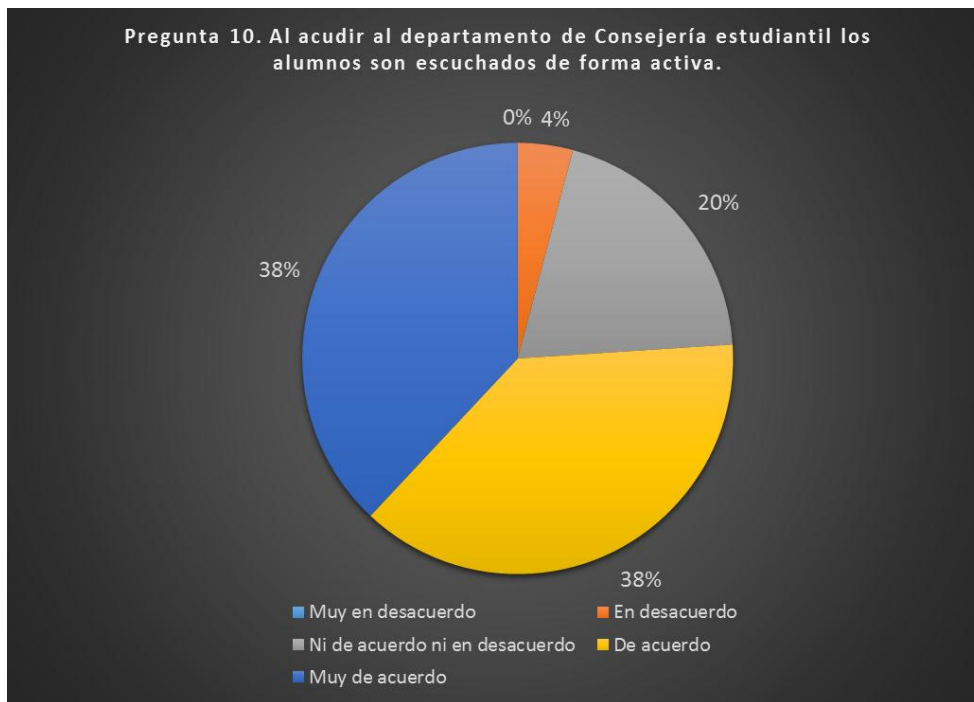


Figura 23. Resultado de la pregunta N° 10 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

Un 38% de las estudiantes está muy de acuerdo con afirmar que las alumnas que acuden al DECE son escuchadas de forma activa, el mismo porcentaje está de acuerdo con esta afirmación. Un 20% no está de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que sólo un 4% está en desacuerdo.

Interpretación:

Más de las tres cuartas partes de las estudiantes consultadas está de acuerdo en algún grado con afirmar que las alumnas que acuden al DECE son escuchadas de forma activa. Sólo una mínima proporción de estudiantes está en contra, por lo que se puede afirmar que se considera que la función de atención del DECE a las estudiantes se está cumpliendo de forma satisfactoria.

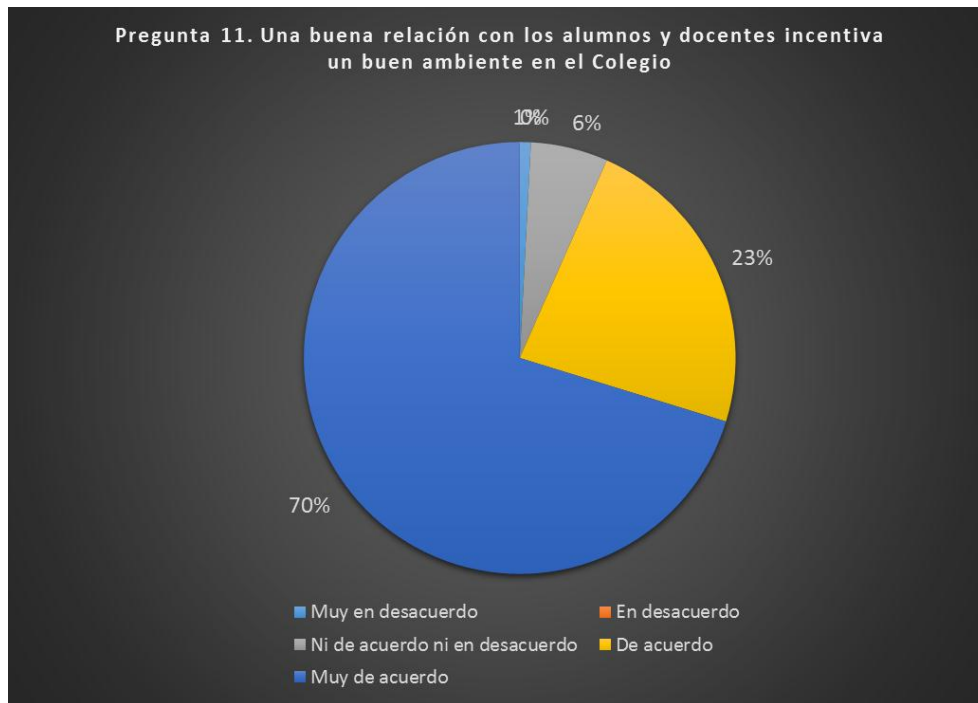


Figura 24. Resultado de la pregunta N° 11 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

Un 70% de las estudiantes está muy de acuerdo con afirmar que una buena relación entre los alumnos y docentes incentiva el ambiente de trabajo en el colegio. Un 23% está de acuerdo y solamente un 6% se muestra neutral ante esta afirmación.

Interpretación:

Ninguna de las estudiantes consultadas se muestra en contra de afirmar que una buena relación entre los alumnos y docentes incentiva el ambiente de trabajo en la institución. La gran mayoría se muestra de acuerdo en algún grado con esta propuesta, por lo que se puede considerar que la relación profesor-alumno es clave en el establecimiento de un ambiente de trabajo adecuado, según la opinión de las estudiantes consultadas.

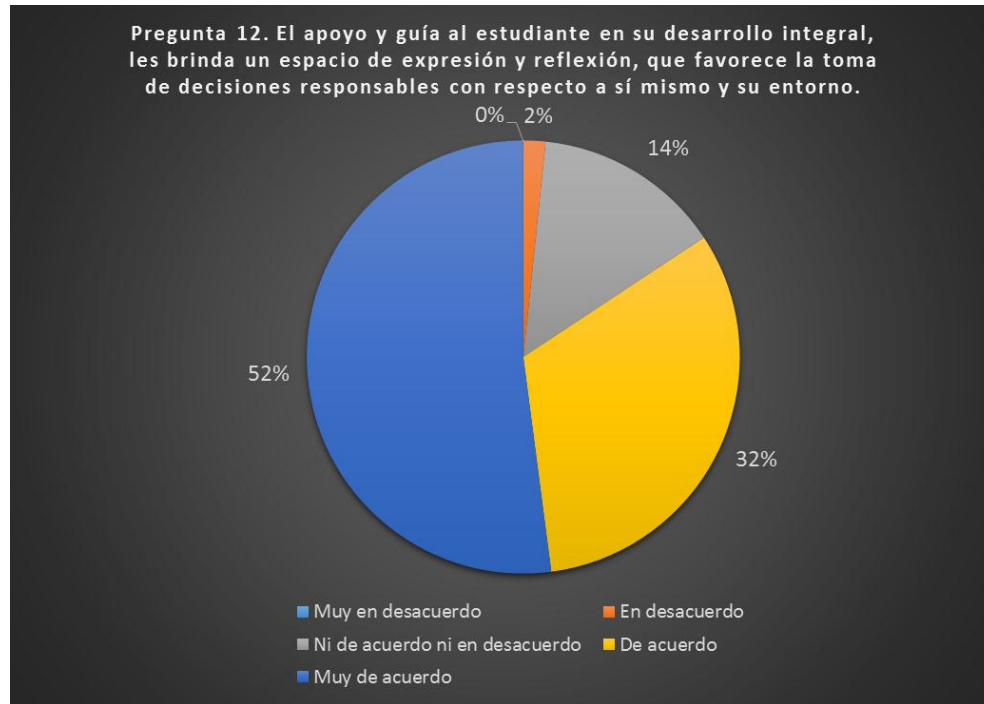


Figura 25. Resultado de la pregunta N° 12 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

Más de la mitad de las estudiantes (52%) está muy de acuerdo con afirmar que el apoyo a la estudiante brinda el espacio de reflexión necesario para la toma de decisiones responsables en su vida. Un 32% está de acuerdo y solamente un 2% se muestra en contra de esta afirmación. Un 14% manifiesta estar ni en acuerdo ni en desacuerdo.

Interpretación:

La mayoría de las estudiantes se muestra de acuerdo en algún grado con esta propuesta. Se concluye que la construcción de este espacio de reflexión necesario para la toma de decisiones responsables requiere el apoyo y guía de las estudiantes, según la opinión de las estudiantes consultadas en el presente estudio.

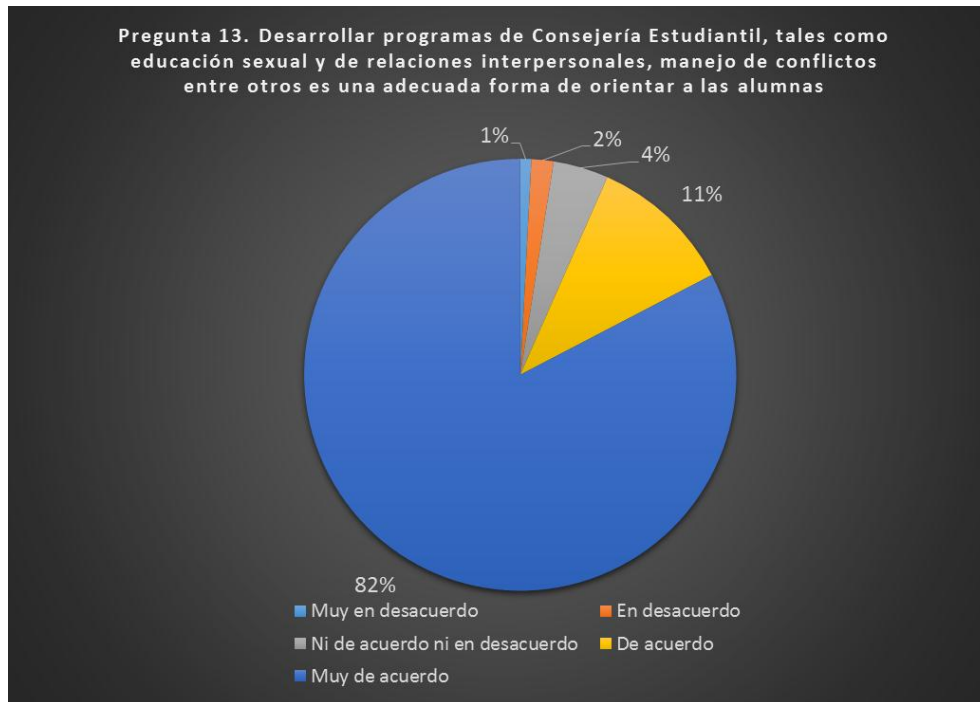


Figura 26. Resultado de la pregunta N° 13 del cuestionario dirigido a las estudiantes.

Análisis:

La mayoría de las estudiantes (82%) está muy de acuerdo con afirmar que la orientación adecuada de las alumnas pasa por el desarrollo de programas por parte del DCE, en temas de orientación sexual, manejo de relaciones personales y de conflictos. Un 11% está de acuerdo con esta afirmación, mientras que un 4% se muestra neutral y sólo un 2% no está de acuerdo con esta propuesta.

Interpretación:

Se puede afirmar que el desarrollo de programas en las áreas de orientación sexual, manejo de relaciones personales y de conflictos es considerado como muy importante por la gran mayoría de las estudiantes consultadas en el presente estudio.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos con la presente investigación, se presentan las siguientes conclusiones.

En cuanto a la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil:

- Según los resultados arrojados en la encuesta aplicada a los docentes del Colegio Los Pinos sección vespertina la percepción del Departamento de Consejería Estudiantil es moderadamente positiva. La mayoría de los docentes así como las estudiantes afirman que el Departamento de Consejería Estudiantil brinda acompañamiento, lo que significa que según los docentes consultados, este departamento cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Las estudiantes refrendan esta percepción, ya que la mayoría de ellas sostiene que el DECE escucha en forma activa a las estudiantes y les brinda acompañamiento en sus actividades.
- Según los resultados arrojados en la presente investigación se puede afirmar que el rol del Departamento de Consejería Estudiantil se debe centrar en impulsar la orientación educativa, además de ser corresponsable en el cumplimiento del código de comportamiento de la institución educativa.
- Para lograr los objetivos del DECE el estudio destacó la importancia de la capacitación para el desarrollo integral de las estudiantes, capacitación que debe estar dirigida a los docentes, pero también debe formar a los estudiantes y a los padres, en aras de apoyar a todos los sectores que contribuyen con el establecimiento de un clima escolar sano y apoye el comportamiento positivo de las alumnas.

En cuanto a las características comportamentales de las estudiantes:

- La gran mayoría de las estudiantes considera que el clima escolar es clave para el desarrollo de las actividades académicas y extraacadémicas de la institución. El Departamento de Consejería Estudiantil puede realizar actividades que fomenten la mejora del ambiente escolar.
- El Departamento de Consejería Estudiantil debe promover la participación estudiantil, especialmente orientando y encauzando las iniciativas de las estudiantes que ayuden a mejorar el ambiente educativo de la institución.
- El comportamiento en la institución educativa es corresponsabilidad de las estudiantes, los docentes, los padres y las autoridades escolares. La mayoría de los estudiantes afirma que es necesario reunirse con los padres para fomentar actividades de integración en el colegio.
- Se observó que las estudiantes reconocen la importancia de cultivar valores como confianza, carácter y cuidado hacia los demás, como una clave para mantener relaciones armónicas y sanas en la comunidad educativa. De igual forma la relación con los docentes es mayoritariamente, en términos de respeto. Hay factores en el cumplimiento de las normas de la institución, tales como la impuntualidad y el ausentismo, que deben ser revisadas con atención por las estudiantes.

Recomendaciones:

- La realización de actividades en la que se involucren tanto a los padres y representantes como a docentes de la institución, para vincular a los estudiantes con la institución educativa.
- Se debe fomentar la participación de las estudiantes en la formulación ejecución y evaluación de estrategias que promuevan un comportamiento adecuado en las actividades académicas y extracurriculares de la institución educativa, en

cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y de acuerdo a los resultados de la presente investigación.

- La realización de talleres, y otras actividades formativas sobre la educación en valores, orientadas a que las jóvenes reconozcan la aplicación de los valores de convivencia, respeto, confianza y autoestima en su vida cotidiana.
- El DECE debe fomentar la construcción de espacios de diálogo para la resolución de conflictos en el aula de clase, para ello debe dotar a los docentes de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para tal fin.

BIBLIOGRAFÍA

Casassus, J. (2000). Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B). Santiago de Chile: UNESCO. Recuperado el 21 de julio de 2014, de Biblioteca online Universidad Alberto Hurtado: <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/Reduc/pdf/pdf/8874.pdf>

Chóliz Montañez, M. (2005). *Psicología de la emoción: El proceso emocional*. Recuperado el 28 de julio de 2014, de Universidad de Valencia: <http://www.uv.es/choliz/Proceso%20emocional.pdf>

Cordero, R. (10 de marzo de 2005). *La evaluación psicoeducativa*. Recuperado el 28 de julio de 2014, de Psicoterapia e hipnosis clínica: <http://www.rafaelcordero.com/articulo-evaluacionpsicologica.html>

Dávila Morillo, D. C. (2012). Gestión, liderazgo y valores en la Unidad Educativa Sagrados Corazones de Rumipamba de la ciudad de Quito, durante el año lectivo 2011 – 2012. Recuperado el 21 de julio de 2014, de Repositorio Institucional de Trabajos de fin de Titulación UTPL: <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/5453>

Dubet, F., & Martuccelli, D. (2010). *¿En que sociedad vivimos?* Buenos Aires: Losada.

Espinosa, R., Núñez, L., Pérez, I., Pilloni, A., & Montalvo, J. (2010). *Problemas familiares en adolescentes con conducta disruptiva en el ámbito escolar*. Recuperado el 29 de julio de 2014, de Repositorio UNAM: <http://tuxchi.iztacala.unam.mx/ojs/index.php/pycs/article/viewFile/32/30>

Fundación Familia Nova Schola. (2009). *Semiología de las conductas agresivas*. Obtenido de Familia Nova Schola: http://www.familianova-schola.com/documentos/semiologia_de_las_conductas_agresivas_0

Garay, L., & Gezmet, S. (2011). *Violencia en las escuela: fracaso educativo*. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

García Martínez, V., Chirino Hernández, M., Santos Fajardo, C. M., & Fabila Echaury, A. M. (2009). *La gestión en modalidades de programas a distancia. Estudio de caso*. Recuperado el 22 de julio de 2014, de Revista apertura. Universidad de Guadalajara:

<http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura3/article/view/14>

Gil Rivera, M. d. (20 de mayo de 2012). La gestión educativa en la educación a distancia. *Revista de Educación y Cultura AZ*, 12-16. Obtenido de Boletín SUAyED: <http://www.cuaed.unam.mx/boletin/boletinesanteriores/boletinsuayed03/carmen.php>

González, M. (2003). *Organización y gestión de centros escolares. Dimensiones y procesos*. Madrid: Editorial Pearson.

Intxausti, N. (2010). *Programa de Doctorado e intervencion Psicopedagogica*. Obtenido de Universidad del Pais Vasco : www.ehu.es

Lara, R. M. (2011). *Instituto de investigaciones Juridicas UNAM*. Obtenido de el concepto de la niñez en la convencion de los derechos del niño en Mexico: <http://biblio.juridicas.unam.mx>

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. (31 de 3 de 2011). *Registro Oficial No. 417*. Obtenido de <http://educaciondecalidad.ec/ley-educacion-intercultural-menu/ley-educacion-intercultural-texto-ley.html>

Maldonado, O. (2014). *El papel de los padres en la fromacion del hijo/a* . Obtenido de Guia para padres en la formacion del niño/a: www.uide.com

Martins Pestana, F., Cammaroto Torotoza, A. J., Neris Díaz, L. M., & Canelón Rodríguez, E. d. (Mayo de 2009). *Liderazgo transformacional y gestión educativa en contextos descentralizados*. Recuperado el 22 de julio de 2014, de Revista

Actualidades Investigativas en Educación:
<http://latindex.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9540/8986>

Mendieta Martínez, J. (10 de junio de 2012). *Conducta prosocial: Empatía, Responsabilidad y la ecuación de decisión*. Recuperado el 25 de julio de 2014, de Fundacion Eticotaku: <http://fundacion-eticotaku.org/2011/06/20/conducta-prosocial-empatia-responsabilidad-y-la-ecuacion-de-decision/>

Ministerio de Educación. (6 de septiembre de 2013). *Guía para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional*. Recuperado el 25 de julio de 2014, de Ministerio de Educación: <http://educacion.gob.ec/documentos-legales-y-normativos/>

Ministerio de Educación. (14 de abril de 2014). Normativa para la Organización y Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil en los Establecimientos del Sistema Nacional de Educación. Recuperado el 21 de julio de 2014, de Ministerio de Educación: <http://educacion.gob.ec/documentos-legales-y-normativos/>

Ministerio de Educación. (2014). *Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Registro Oficial No. 286.

Moreno García, V. (2013). *Animación Social de Personas Dependientes en Instituciones*. Madrid: IC Editorial.

Muñoz, A. (2014). *Definición de Personalidad*. Obtenido de Cepvi, Instituto de Psicología, salud y terapias alternativas : www.cepvi.com

Narváez Espinosa, R., & Alvarado, P. (2012). *Trabajo Social en el ámbito educativo*. Recuperado el 28 de julio de 2014, de Repositorio de la Universidad Nacional de Loja: www.unl.edu.ec/juridica/wp-content/uploads/2010/03/Módulo-5-Trabajo-Social-en-el-Ámbito-Educativo-2011-12.pdf

Perez, V. (2009). *Estudios de la fundacion Serie Economia y Sociedad*. Obtenido de Educacion y Familia: <http://www.madrid.org>

Prado Delgado, V. M., Ramírez Mahecha, M. L., & Ortiz Clavijo, M. S. (30 de agosto de 2010). *Adaptación y validación de la escala de clima social escolar (CES)*. Recuperado el 25 de julio de 2014, de Repositorio DIDE Perú: <http://dide.minedu.gob.pe/xmlui/handle/123456789/1502>

Quintanilla, J. A. (04 de 2012). *Maestria en psicologia clinica UAD Zacatecas*. Obtenido de La adolescencia segun Jean Piaget: <http://maestriapsicologiaclinicauadzacatecas.blogspot.com/2012/04/la-adolescenciajean-piaget-y.html>

Real Academia de la Lengua Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 29 de julio de 2014, de <http://lema.rae.es/drae/?val=comportamiento>

Real Academia de la Lengua Española. (s/f). *Gestionar [artículo enmendado]*. Recuperado el 22 de julio de 2014, de Diccionario de la lengua española (avance de la 23.a ed.): <http://lema.rae.es/drae/?val=gestionar>

Scielo. (2009). *Revista Mexicana de Sociologia* . Obtenido de Definicion de juventud: <http://www.scielo.org.mx>

Unesco. (2013). *Análisis del clima escolar*. Santiago de Chile: ficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).